



# Metepec

PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO

## **Miembros del H. Ayuntamiento.**

Joel Huazo, Canales.

**Presidente Municipal Constitucional.**

Evia Melo Hernández.

**Síndica.**

María Miszuany González Avendaño.

**Regidora.**

María de Jesús Juárez Rebollo.

**Regidora.**

Crisol Solís Pérez

**Regidora.**

Jovana Jarillo Romero.

**Regidora.**

Laura Sánchez Monrroy.

**Regidora.**

Josué Yeriel Gómez Tenorio.

**Regidor.**

Diego de Jesús Tenorio Hernández.

**Regidor.**

Juan Carlos Rojas Simón.

**Regidor.**

Braulio Osorio Amador.

**Regidor.**



# UN GOBIERNO DE *TODOS*

## Índice:

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
<b>Marco jurídico.....</b>	<b>9</b>
<b>Misión y visión.....</b>	<b>18</b>
<b>Alineación Plan Municipal de Desarrollo</b>	<b>19</b>
<b>Planeación democrática.....</b>	<b>27</b>
<b>Temas principales.....</b>	<b>31</b>
<b>Diagnóstico.....</b>	<b>42</b>
<b>Visión al 2028 con perspectiva al 2040...</b>	<b>65</b>
<b>Ejes estratégicos.....</b>	<b>71</b>
<b>Fichas de indicadores.....</b>	<b>83</b>
<b>Proyectos municipales.....</b>	<b>106</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>110</b>
<b>Glosario de términos.....</b>	<b>111</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>115</b>

## Presentación

En primer lugar, agradezco profundamente a los ciudadanos de Metepec por confiar en nosotros con su voto, lo cual nos permite gobernar de la mano con ustedes. Como gobierno, nos comprometemos a ser accesibles, escuchar y atender a cada ciudadano. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi gratitud a todas las personas que nos acompañaron con su opinión y sentido social para darle vida a este Plan Municipal de Desarrollo, compartiendo sus inquietudes, necesidades, deseos, sueños y metas, en el que nuestro propósito principal es instaurar un Gobierno para Todas y Todos.

El presente documento establece las líneas de acción y estrategias para lograr un municipio fuerte, abierto, cercano y eficiente, el cual fue construido mediante un diagnóstico actualizado, la opinión de la gente, la visión de la transformación y enfocados en el bienestar social incluyente.

También, resulta importante destacar que algunos proyectos y programas tendrán un impacto inmediato, mientras que otros, debido a su profundidad y complejidad, requerirán más tiempo y esfuerzo de todos. Es necesario comprender que algunos proyectos son fundamentales para el desarrollo de otros que les siguen. Por ejemplo, el desarrollo de la agroindustria en nuestro municipio requiere la formación de asociaciones y la participación ciudadana. Del mismo modo, el fortalecimiento del mercado en el municipio implica la organización de los comerciantes y productores locales.

Este requisito de participación ciudadana se aplica a la mayoría de los proyectos de obras públicas que realizaremos en este periodo. La organización de los vecinos y miembros de cada comunidad, su participación y la comunicación constante con el Ayuntamiento nos permitirán satisfacer la mayoría de las necesidades con los recursos disponibles.

Además, quiero que sepan que este Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta para evaluar el desempeño de nuestra economía y sociedad, reconociendo que estos dos pilares son fundamentales para el desarrollo humano. A su vez, se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de reciente e innovadora creación.

El propósito de la presente actualización responde a la dinámica social por la que en el último año ha pasado Hidalgo y México, desde la consolidación del escenario político con miras a la transformación, el fortalecimiento de la divisa nacional, la apertura de mercados internacionales, el robustecimiento de los programas sociales a favor de quienes más lo necesitan, asimismo, la instauración de los principios conocidos como: no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, devienen en la necesidad de replicar y aprovechar las coyunturas en la que nos encontramos. En consecuencia, el nuevo Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 reformula y refuerza las acciones, proyectos, programas y actividades con los propuestos por el Gobierno Estatal, el cual tiene el propósito de impulsar el bienestar y desarrollar el potencial de cada región de nuestro estado.

A partir de este ejercicio se desprenden seis tópicos de suma relevancia para mejorar la calidad de vida de la población. En primer lugar, se estipula a Metepec con gobierno cercano a la gente, con la disposición de escuchar y actuar en favor del bienestar social, con enfoque en rendición de cuentas, transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos. El segundo tema, se proyecta a Metepec fortalecido, en camino a un desarrollo económico sostenido y sostenible, con oportunidades de trabajo, incentivando los comercios locales y aperturando los mecanismos administrativos para la atracción de inversión privada. Como tercer punto, se concibe a Metepec con una sociedad en condiciones de mejorar su calidad de vida, mediante una perspectiva incluyente y por medio de programas que contribuyen al bienestar social. En cuarto lugar, se estructura a Metepec como una institución pública centrada en las personas, con trabajo organizado, colaborativo y cooperativo, tanto interno como participativo en favor de combatir las principales causas de la pobreza. En el quinto tema, se impulsa a Metepec como un municipio con infraestructura vial accesible e incluyente, sostenible, con conciencia ambiental, uso responsable de los recursos naturales, en favor de preservar y conservar los ecosistemas, así como las especies endémicas de flora y fauna.

Por último, se articula a Metepec como un municipio con policías capacitados y equipamiento adecuado que contribuyan a ejercer sus funciones de manera oportuna, honesta y eficaz.

Como Administración Municipal y en agradecimiento a la confianza depositada en cada servidor público que la integra, síndica, regidores y principalmente en mí, como Presidente Municipal Constitucional, nos comprometemos a generar líneas de acción, estrategias y soluciones a las principales necesidades, de la mano de madres, padres, trabajadores, estudiantes, niñas, niños, comerciantes, ciudadanos, mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores y la población en general brindaremos a Metepec un GOBIERNO PARA TODOS.



**Joel Huazo Canales.**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**Metepec. Hidalgo.**





El presente Plan Municipal de Desarrollo se encuentra actualizado al respecto del anteriormente publicado, con motivo de alinear los principales postulados al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que a su vez se encuentra en armonía con la Planeación Nacional y con los lineamientos internacionales como la Agenda 2030.

Para el proceso de elaboración se diseñaron instrumentos que permitieron recopilar datos cuantitativos y opiniones de las personas entrevistadas. Para ello se utilizaron foros ciudadanos, cuestionarios, consultas públicas, entrevistas a distancia, aplicación de encuestas de percepción y grupos focalizados con sectores específicos de la población. Para el diseño conceptual se tomó en cuenta como punto central la cotidianidad e interacción de las personas, su relación con el entorno, la percepción de su participación en decisiones públicas, tradiciones y costumbres, propuestas de mejora en el equipamiento urbano, necesidades sociales prioritarias, participación en las comunidades, opiniones acerca de los servicios públicos y del desempeño de los funcionarios, así como la obtención de sus ingresos y gestión del gasto.

Para el modelo estadístico se utilizó el muestreo aleatorio estratificado por grupos etarios y sectores poblacionales. Para el procesamiento de la información obtenida, se realizaron representaciones gráficas como histogramas, diagramas de dispersión, aglomeración de datos, análisis de opiniones, correlación de variables, así como cálculos de medias.

El resultado del análisis emprendido con los elementos descritos, se presentan dentro de este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, actualizado con los acuerdos estipulados en el documento de planeación a nivel estatal.

Ahora bien, las etapas de construcción para la presentación de los resultados mediante el presente instrumento,

contemplaron:

1. Diagnóstico de características sociodemográficas, económicas, de infraestructura, medioambientales y culturales.
2. Proceso de diseño, recopilación y procesamiento de datos cuantitativos y cualitativos.
3. Encuadre con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Alienación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Actualización con respecto del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
6. Visión prospectiva y construcción de escenario al 2040.
7. Incorporación de los objetivos estratégicos y sus indicadores.

**El producto derivado de la aplicación de las etapas da como respuesta al ejercicio de participación los siguientes Ejes Estratégicos:**

1. Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.
2. Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.
3. Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.
4. Metepec Centrado en las Personas.
5. Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial.
6. Metepec con Competencia Policial.

**En correspondencia a la transversalidad de las políticas complementarias y considerando la gran relevancia sustantiva y consistente, se considera los siguientes elementos:**

1. Ciencia y Tecnología e Innovación
2. Enfoque prioritario al derecho de las infancias.
3. Manejo y tratamiento sustentable de los residuos sólidos.
4. Áreas de recreación dignas para todas y todos.
5. Perspectiva de Género.

De esta manera la Administración Pública Municipal de Metepec 2020-2024 implementará acciones concretas derivadas de los Ejes Estratégicos observando en todo momento las políticas complementarias de transversalidad dada su gran importancia para la aplicación eficiente, justa, responsable, e incluyente del gasto público.



## Marco Jurídico.

El Presente Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación jurídica en los ordenamientos de observancia nacional y estatal, donde destaca la importancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que instruye a formar parte de la planeación democrática del desarrollo nacional y en la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, donde los municipios se ven instruidos a construir sus planes mediante la participación democrática.

A continuación se muestra por nivel de jerarquía jurídica los ordenamientos aplicables que enmarcan la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 de Metepec, Hidalgo.

### Internacionales:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030, Organización de las Naciones Unidas.

En relación al plan de acción propuesto por la Organización de las Naciones Unidas, específicamente de la denominada Agenda 2030, se desprenden los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), siendo diecisiete postulados que contemplan de manera integral una respuesta a las principales necesidades de la población mundial. Desde el 2015, México se comprometió a colaborar para que los habitantes del país emprendieran el camino de la igualdad y el progreso, resulta de suma importancia para el presente Plan Municipal de Desarrollo, la integración de las acciones desprendidas por cada ODS, enfocando sus políticas sectoriales, complementarias y transversales a generar indicadores que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la gente en Metepec, Hidalgo.

Considerar proyectos y programas que permitan ejercer los propósitos de los ODS en el municipio y con el trabajo colaborativo por parte de la ciudadanía, se generará la sinergia necesaria para aliar al gobierno de los tres niveles con la participación de todas y todos.

Acciones de impacto en la sociedad como el uso responsable y transparente de los recursos públicos mediante un programa de fortalecimiento institucional que permita, mediante la rendición de cuentas, reducir la deuda pública, ampliar los mecanismos de dispersión de los recursos financieros, fomentar la cultura de participación pública e implementar el enfoque de derechos en las actividades público-administrativas.

Dimensionar los programas de índole social que atiendan los principales problemas educativos como la deserción escolar y el rezago educativo, efficientar los procesos y atención en materia de salud, promocionar la enseñanza artística, difundir la cultura, implementar acciones de activación física, desarrollar a deportistas, proyectar bajo el principio de inclusión, equidad y perspectiva de género.

Fomentar una cultura de la paz, mediante la cooperación entre la población, generando recreación y lazos de confianza, mediante el desarrollo comunitario.

Generando conciencia con respecto al medio ambiente, los ecosistemas, el cuidado de los recursos naturales, la preservación de especies endémicas y los cultivos responsables.

Por último, generar satisfacción en las personas con servicios públicos de calidad,

accesibilidad, en constante mantenimiento, ofrecer a la ciudadanía mejores vías de comunicación terrestre, hará que el bienestar de la población en Metepec cumpla con los propósitos de los ODS.

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

## **Nacionales**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

#### **Artículo 26. Apartado A, primer párrafo.**

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.”

#### **Artículo 115.**

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:”

#### **Fracción III.**

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes”:

- a) “Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales”;
- b) “Alumbrado público”.
- c) “Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos”;
- d) “Mercados y centrales de abasto”.
- e) “Panteones”.
- f) “Rastro”.
- g) “Calles, parques y jardines y su equipamiento”;
- h) “Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito”;
- e
- i) “Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera”.

## **Fracción V.**

“Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para”:

- a). “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial”;
- c). “Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”;

## **Estatales**

### **Constitución Política del Estado de Hidalgo.**

#### **Artículo 86.**

“La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo”.

“Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado”.

#### **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

##### **Artículo 38.**

“El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo Estatal especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con la Federación y en su caso, con los municipios, y concertación con los grupos sociales y particulares interesados”.

##### **Artículo 40.**

“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios”:

- I. “Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados”;
- II. “Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)”;
- III. “Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo”.

##### **Artículo 41 párrafo primero y tercero.**

“El Plan Estatal y los Programas de Desarrollo, serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias. Conforme a las disposiciones legales que 01/10/2018 01:37 p. m. 18 resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan y los Programas será extensiva a las entidades paraestatales. Para estos efectos, los titulares de las dependencias, en el ejercicio de las atribuciones de Coordinadores de Sector que les confiere esta Ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno de las propias entidades”.

“La coordinación en la ejecución del Plan Estatal y los Programas habrá de

concertarse con los gobiernos municipales y el Gobierno Federal, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y de los Comités de Planeación para el Desarrollo Regional y Municipal”.

#### **Artículo 42.**

“La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo”.

“El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada y concertada”.

“El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal”.

#### **Artículo 43 párrafo primero.**

“El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática y se instalará dentro de los primeros 30 días naturales del periodo gubernamental, requiriendo la toma de protesta de sus integrantes con la finalidad de llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno e integrará la participación de la sociedad civil organizada al proceso de planeación”

#### **Artículo 44.**

“En la Planeación del Desarrollo Municipal concurrirán en forma coordinada y obligatoria los Sectores Público Federal, Estatal y Municipal, y de manera concertada, los sectores social y privado y la ciudadanía en general, sumando su voluntad política para la gestión de los intereses de la comunidad”.

#### **Artículo 45.**

“En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente”.

#### **Artículo 46.**

“Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo”.

#### **Artículo 47.**

“Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente”.

“El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales”.

“El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación”.

#### **Artículo 48.**

“El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación”.

“Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento”.

“Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación”.

“En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan”.

“Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado”.

#### **Artículo 49.**

“El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor”

#### **Artículo 50.**

“La dependencia municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal”.

#### **Artículo 51.**

“Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución”.

#### **Artículo 52.**

“Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes”.

“La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

#### **Artículo 53.**

“El Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, una vez aprobados y publicados en una plataforma oficial, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias”.

A continuación se muestran los principales postulados de los Planes de Desarrollo por nivel de desagregación Nacional y Estatal, así como la principales acciones que derivan de los mismos para su implementación en el municipio como conductores de la alineación esperada para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, Metepec, Hidalgo.

## **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), Gobierno de México.**

### **Principios Rectores.**

1. Honradez y honestidad.
  - a. Combate a la corrupción mediante mecanismos administrativos de control, monitoreo y vigilancia referentes al ejercicio del gasto público.
  - b. Unidades administrativas bajo el modelo de evaluación del desempeño.
  - c. Funcionarios capacitados, comprometidos con su labor y con vocación de servicio.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
  - a. Sanciones ejemplares a quienes incurran en el delito de peculado, enriquecimiento ilícito y conflictos de interés..
  - b. Funcionarios municipales con sentido humano y justicia social.

3. Al margen de la Ley, nada; por encima de Ley nadie.
  - a. Cumplimiento cabal de los encuadres normativos en todo sentido.
  - b. Legitimidad de la Administración Pública Municipal, mediante la legalidad.
  - c. Priorización de las acciones de gobierno en favor del crecimiento social y colectivos.
4. Economía para el bienestar.
  - a. Austeridad en la aplicación de los recursos públicos.
  - b. Mecanismos de rendición de cuentas en la implementación de proyectos, programas, acciones y actividades bajo el principio de transparencia y eficiencia.
  - c. Creación de empleos, priorizando la fuerza laboral local.
  - d. Fortalecimiento de los mercados locales.
5. El Mercado no sustituye al Estado.
  - a. Análisis adecuados para la propuesta e implementación de acciones públicas en favor de estimular la economía local, adquiriendo la figura de mediador entre los consumidores y los comerciantes, a su vez, entre los comerciantes y los productores locales.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
  - a. Participación de las personas en la toma de decisiones públicas.
  - b. Gobierno centrado en las personas.
  - c. Mejores servicios y trámites al alcance de todas las personas.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.
  - a. Distribución prioritaria por condición de vulnerabilidad de la riqueza.
  - b. Apoyo a sectores poblacionales desfavorecidos.
  - c. Diseño de acciones públicas en favor de las infancias y juventudes.
  - d. Desarrollo del entorno en condiciones equitativas.
8. No puede haber paz sin justicia.
  - a. Cuerpos policiales preparados con acciones que generan competencias.
  - b. Acciones públicas en favor de combatir las adicciones.
  - c. Fomento del sentido de pertenencia y cohesión social en la aplicación de acciones públicas.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.
  - a. Autodeterminación de la población indígena del municipio.
  - b. Respeto y promoción de sus tradiciones y costumbres.

## **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Gobierno del Estado de Hidalgo.**

### **Acuerdo 1.**

#### **Gobierno cercano, justo y honesto.**

- 1.1 Gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.
- 1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.
- 1.3 Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.
- 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.
- 1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.6 Finanzas Públicas.
- 1.7 Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
- 1.8 Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
- 1.9 Fortalecimiento de la procuración de justicia.
- 1.10 Objetivos transversales para un Gobierno cercano, justo y honesto.

## **Acuerdo 2.**

### **Bienestar del pueblo.**

- 2.1 Servicios de Salud.
- 2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.
- 2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres".
- 2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.
- 2.5 Garantizar el bienestar de las personas adultas mayores.
- 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz.
- 2.7 Atención a personas migrantes.
- 2.8 Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.
- 2.10 Fomentar la práctica del deporte.
- 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.
- 2.12 Objetivos transversales para el Bienestar del Pueblo.

## **Acuerdo 3.**

### **Desarrollo Económico.**

- 3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.
- 3.2 Trabajo y previsión social.
- 3.3 Programa de transformación del sector agropecuario.
- 3.4 Hidalgo potencia turística.
- 3.5 Desarrollo integral de la política cultural.
- 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.
- 3.7 Objetivos transversales para el desarrollo económico.

## **Acuerdo 4.**

### **Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.**

- 4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.
- 4.2 Planeación territorial y urbana.
- 4.3 Movilidad accesible, sostenible e incluyente.
- 4.4 Cuidado del medio ambiente.
- 4.5 Objetivos transversales por el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.

## **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, Metepec (PMD).**

### **Eje Estratégico 1.**

#### **Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.**

En apego a los principios rectores del PND "Honradez y honestidad", "No al gobierno rico con pueblo pobre" y "Al margen de la Ley, nada; por encima de Ley nadie" y de Acuerdo 1 de PED, "Gobierno cercano, justo y honesto".

### **Eje Estratégico 2.**

#### **Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.**

En relación a "Economía para el bienestar", "El Mercado no sustituye al Estado" del PND y al Acuerdo 3 "Desarrollo Económico" del PED.

### **Eje Estratégico 3.**

#### **Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.**

Basado en los principios rectores del PND "Por el bien de todos, primero los pobres" y "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" y al Acuerdo 2 "Bienestar del pueblo" referente al PED.

#### **Eje Estratégico 4.**

##### **Metepec Centrado en las Personas.**

Fundamentado en “Al margen de la Ley, nada; por encima de Ley nadie” y “Por el bien de todos, primero los pobres” del PND, así como dentro de la visión del PED en el Acuerdo 1 de PED, “Gobierno cercano, justo y honesto”.

#### **Eje Estratégico 5.**

##### **Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial Accesible e Incluyente.**

Basado en el Acuerdo 4. “Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora” del PED.

#### **Eje Estratégico 6.**

##### **Metepec con Competencia Policial.**

Referenciado al principio rector “No puede haber paz sin justicia” del PND y en relación al Acuerdo 1 “Gobierno cercano, justo y honesto” del PED.

### **Municipales.**

1. Bando de policía y buen gobierno.
2. Código de ética municipal.
3. Estructura orgánica.
4. Manual de organización.
5. Manual de procedimientos.
6. Reglamento interno de la administración de Metepec.

## Misión Institucional.

Brindar atención a las necesidades colectivas de manera eficiente, humana, transparente, solidaria, cercana, justa y centrado en las personas con el objetivo de implementar acciones públicas en favor de aumentar los indicadores de bienestar social incluyente, establecer el rumbo de un desarrollo económico competitivo, mejorar las competencias de los miembros del cuerpo policial que permita elevar los indicadores de paz, fomentar la cultura por medio de las tradiciones, preservar los ecosistemas de forma integral, ampliar los caminos y redes carreteras, así como ofrecer servicios públicos de calidad.



## Visión 2024.

Convertir a la Administración Municipal en ejemplo de transformación mediante el ejercicio de la participación pública, trabajo colaborativo entre ciudadanía y autoridades con el objetivo de convertir las necesidades en realidad, por medio de la toma de decisiones transparente y la intervención consciente de cada miembro de la sociedad para lograr así, un GOBIERNO PARA TODOS.

## ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS			
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
EJE	ACUERDO	OBJETIVO	EJE
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	ACUERDO I. GOBIERNO CERCANO JUSTO Y HONESTO	1.1 UN GOBIERNO ITINERANTE Y CERCANO AL PUEBLO DESDE EL PRIMER DÍA	METEPEC CON UN GOBIERNO EFICIENTE, HONESTO, TRANSPARENTE, HUMANO Y CERCANO A LA CIUDADANÍA
		1.3 TRANSFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO CON BASE EN LA HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA	
		1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN	
		1.6 FINANZAS PÚBLICAS	
		1.1 MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		1.2 COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO	
		1.3 FORTALECIMIENTO RECAUDATORIO	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
		<	

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024			
EJE	ACUERDO	OBJETIVO	OBJETIVO		
II. POLÍTICA SOCIAL	ACUERDO II. BIENESTAR DEL PUEBLO	2.1 SERVICIOS DE SALUD	3.1 GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA		
		2.2 DESARROLLO DE LA NUEVA POLÍTICA DEL BIENESTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS Y TODOS	3.2 ACTIVIDADES DE DESARROLLO COMUNITARIO Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL		
		2.3 AGENDA DEL BIENESTAR "PRIMERO LOS POBRES"	METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR	3.3 ATENCIÓN A SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	
		2.4 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
		2.5 GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES			
		2.6 EL PODER DE LAS JUVENTUDES A TRAVÉS DE SU VOZ			
		2.8 GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS			
		2.9 DESARROLLO PLENO E INTEGRAL DE LAS MUJERES			
		2.10 FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE			3.4 FOMENTAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
		2.11 BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			3.5 FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL
ACUERDO III. DESARROLLO ECONÓMICO	3.5 DESARROLLO INTEGRAL DE LA POLÍTICA CULTURAL	3.6 IMPULSO A LA EDUCACIÓN			
	3.6 EDUCACIÓN PARA EL FUTURO DE HIDALGO				
			10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES		

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
EJE	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
III. ECONOMÍA	ACUERDO III. DESARROLLO ECONÓMICO	3.1 UNA NUEVA POLÍTICA PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	METEPEC CON DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y ABIERTO	2.1 FORTALECIMIENTO AL COMERCIO Y A LA PRODUCTIVIDAD LOCAL	1. FIN DE LA POBREZA
		3.2 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		2.2 CRECIMIENTO PROGRESIVO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL	2. HAMBRE CERO
		3.3 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO		2.3 TRABAJO DE CALIDAD	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
		3.4 HIDALGO POTENCIA TURÍSTICA		2.4 FORTALECIMIENTO AL SECTOR ECONÓMICO PRIMARIO	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
				2.5 IMPULSO AL TURISMO LOCAL	12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
				17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024		
EJE	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO
I. POLÍTICA Y GOBIERNO	ACUERDO I. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	1.2 CON EL PUEBLO TODO, SIN EL PUEBLO, NADA	METEPEC CENTRADO EN LAS PERSONAS	4.1 EJERCICIOS DE CONSULTA PÚBLICA
		1.7 IMPULSO A LA GOBERNANZA Y DESARROLLO POLÍTICO		4.2 ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN
				16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
				17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS					
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
EJE	ACUERDO	OBJETIVO	EJE	OBJETIVO	
II. POLÍTICA SOCIAL	ACUERDO IV. DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA	4.1 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE	METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL, USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL	5.1 ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
		4.2 PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANA		5.2 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SOSTENIBLE	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
		4.4 CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		5.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
					13. ACCIÓN POR EL CLIMA
					14. VIDA SUBMARINA
				15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS				OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	EJE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	OBJETIVO	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
		ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024	OBJETIVO	
			EJE	
				6.1 CAPACITACIONES CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS
				6.2 EQUIPAMIENTO POLICIAL DE CALIDAD
				6.3 MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA EL CUERPO POLICIAL
			METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL	
			OBJETIVO	
				1.8 RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
				1.9 FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURACIÓN JUSTICIA
			ACUERDO 1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO	
			I. POLÍTICA Y GOBIERNO	

# ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y ODS		
EJES TRANSVERSALES		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2024
IGUALDAD DEL GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	ENFOQUE PRIORITARIO AL DERECHO DE LAS INFANCIAS
COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO	PERSPECTIVA DE GÉNERO
TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
		ÁREAS DE RECREACIÓN DIGNAS PARA TODAS Y TODOS

## EJES TRANSVERSALES PMD 2020-2024.

**Ciencia y Tecnología e Innovación.**



**Enfoque prioritario al derecho de las infancias.**

**Manejo y tratamiento sustentable de los residuos sólidos.**



**Áreas de recreación dignas para todas y todos.**

**Perspectiva de Género.**



## Planeación Democrática.

Para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se realizó el mecanismo de foros democráticos y participativos donde se recabaron más de 400 opiniones de diversos sectores poblacionales, convirtiéndose paulatinamente en propuestas. Además, se implementó una consulta pública digital donde se contó con la participación de 104 personas que reforzaron el instrumento presencial.

**Las variables consideradas para el diseño del cuestionario son las siguientes:**

1. Alumbrado Público.
2. Panteón Municipal.
3. Agua potable.
4. Comercios.
5. Imagen Urbana.
6. Servicio de drenaje.
7. Capacitación para el trabajo.
8. Caminos y principales vialidades.
9. Calles secundarias.
10. Seguridad Pública.
11. Estado de las patrullas.
12. Protección Civil.
13. Reforestación.
14. Acceso a internet.
15. Manejo de residuos sólidos.
16. Red eléctrica.
17. Acciones de salud preventiva.
18. Seguridad alimentaria.
19. Condiciones de las viviendas.
20. Educación básica.
21. Educación media superior.
22. Educación superior y de posgrado.
23. Potenciar la capacidad de la agroindustria.
24. Rastro municipal.
25. Banquetas y guarniciones.
26. Preservación de los ecosistemas y medio ambiente.
27. Atención por parte de los servidores públicos.
28. Desarrollo Comunitario y Tejido Social.
29. Otras propuestas.

Evaluación y Monitoreo.

El proceso de la administración pública no puede llegar a su plenitud sin mecanismos o instrumentos de evaluación que permitan monitorear el desempeño de las acciones emprendidas por el Gobierno, en ese sentido, la evaluación genera indicadores que plasman el avance en la resolución de problemas público, su impacto social, el uso de recursos financieros, materiales, humanos y tecnológicos, la eficacia en el cumplimiento de las metas y, por ende, demuestra el nivel de ejecución y buen manejo de las finanzas mediante procesos administrativos, así como presupuestarios.

En la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el municipio de Metepec, Hidalgo, ha propuesto dentro del Eje I. Metepec con un Gobierno Eficiente,

Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía, Objetivo 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio, Estrategia 1.2.3 Monitoreo del gasto público, como línea de acción la generación de un tablero que muestre públicamente el seguimiento de los indicadores de desempeño estipulados en la Matriz de Indicadores para Resultados a partir del cuarto trimestre del 2023, dicha acción representa un avance con respecto a lo implementado en el mismo sentido por administraciones municipales pasadas, quienes actuaban por demás con opacidad y reserva. El Tablero Evaluativo, mostrará por programa presupuestario y información relevante, pertinente, veraz, así como accesible para todos, el cumplimiento de las metas establecidas al cierre del ejercicio fiscal actual y el siguiente hasta el final del periodo administrativo.

Como segundo instrumento evaluativo a continuar implementando se cuenta con la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024, a cargo del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), esta Guía se constituye de 8 módulos:

- Organización, cuyo objetivo es coadyuvar a que los municipios cuenten con una base administrativa y una estructura organizacional funcional y operante para el cumplimiento de sus responsabilidades básicas.
- Hacienda, que pretende orientar a que las administraciones públicas municipales realicen un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente.
- Gestión del Territorio cuyo propósito es impulsar en los municipios un proceso permanente para la gestión de su territorio, mediante el establecimiento de instrumentos de planificación urbana, ordenamiento ecológico, medidas de protección civil y coordinación con municipios aledaños como lo instruye la nueva regionalización en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- Servicios Públicos que busca ayudar a los municipios a que administren los servicios públicos establecidos en el artículo 115 Constitucional como el alumbrado público, la limpia y recolección, el tratamiento y disposición final de los residuos, mercados y plazas de comercialización pública y local, el mantenimiento de parques, jardines y calles, entre otros.
- Medio Ambiente que tiene como finalidad contribuir al cuidado de los recursos naturales mediante acciones de preservación y restauración de los ecosistemas, por medio de acciones de mitigación al cambio climático como la reforestación y saneamiento de cuerpos acuíferos, así como la infiltración a los mantos del subsuelo, el aprovechamientos sustentable del suelo y los recursos naturales, así como la reutilización de las aguas residuales.
- Desarrollo Social que persigue el objetivo de fortalecer a los municipios para alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales entre hombres y mujeres, implementando actividades comunitarias, preservación de las tradiciones, impulso al deporte, activación física y educación, así como la promoción de acciones de la salud preventiva, entre otras.
- Desarrollo Económico que busca generar las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenan para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable, implementando

actividades de fortalecimiento a los mercados locales, impulso de la productividad agropecuaria, aprovechamiento de las cualidades competitivas y la posibilidad de exportar mercancías a otras Entidades Federativas o países.

- Gobierno Abierto con el propósito de impulsar soluciones colaborativas de los problemas públicos, alentando la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, al propiciar un ambiente de rendición de cuentas.

Para finalizar, se cuenta con las fichas de los indicadores correspondientes a los objetivos estratégicos planteados por la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo constituido por 23 postulados que contribuyen a la realización del proceso evaluativo. A continuación se describen ampliamente los temas a tratar en las fichas de indicadores.

- Acciones emprendidas que mejoran los procesos administrativos del Gobierno Municipal.

- Acciones implementadas de fortalecimiento institucional en contra de la corrupción y la opacidad.

- Variación anual de la captación de recursos tributarios obtenidos mediante los impuestos de carácter municipal.

- Acciones ejecutadas en favor de optimizar la aplicación de los recursos públicos municipales.

- Acciones implementadas para detonar el crecimiento económico en el municipio.

- Acciones administrativas implementadas para el desarrollo empresarial del municipio.

- Tasa de empleo municipal.

- Acciones implementadas de fortalecimiento a las actividades agropecuarias.

- Tasa anual de turismo municipal.

- Personas atendidas anualmente en materia de salud.

- Acciones implementadas para el Desarrollo Comunitario.

- Personas beneficiadas con programas sociales o de asistencia social de instituciones públicas o asociaciones civiles.

- Personas partícipes de eventos deportivos y de recreación.

- Actividades en favor del patrimonio cultural implementadas.

- Acciones educativas implementadas.

- Ejercicios de consulta pública realizados sobre los programados.

- Peticiones ciudadanas atendidas en el registro interno del Ayuntamiento.

- Aumento en el abasto de servicios de agua, electricidad y alcantarillado en la vivienda.

- Instrumentos de planeación territorial y urbana.

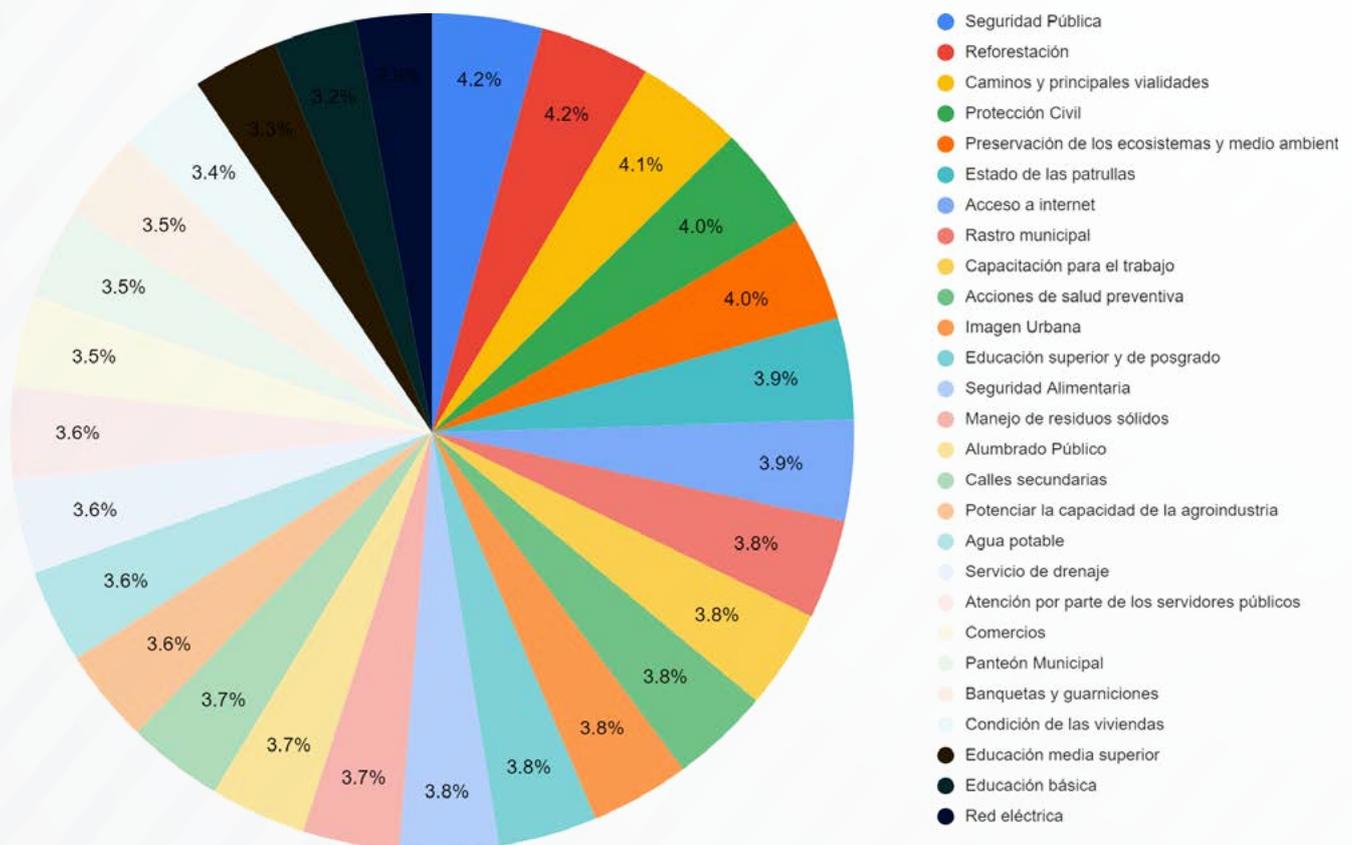
- Cumplimiento en el listado de acciones en favor del medio ambiente definidas en el Plan Municipal.

- Elementos del cuerpo policiaco que han cumplido con un esquema de capacitaciones en derechos humanos.

- Cobertura de la dotación de insumos al cuerpo policial.

- Elementos de seguridad que mejoraron sus condiciones salariales.

## En relación con los datos obtenidos se muestra el siguiente gráfico por prioridad.



## Temáticas principales.

### Seguridad.

Los tópicos identificados por las personas encuestadas reflejan que existe una percepción generalizada con respecto al índice delictivo y en relación a las siguientes variables por orden de prioridad.

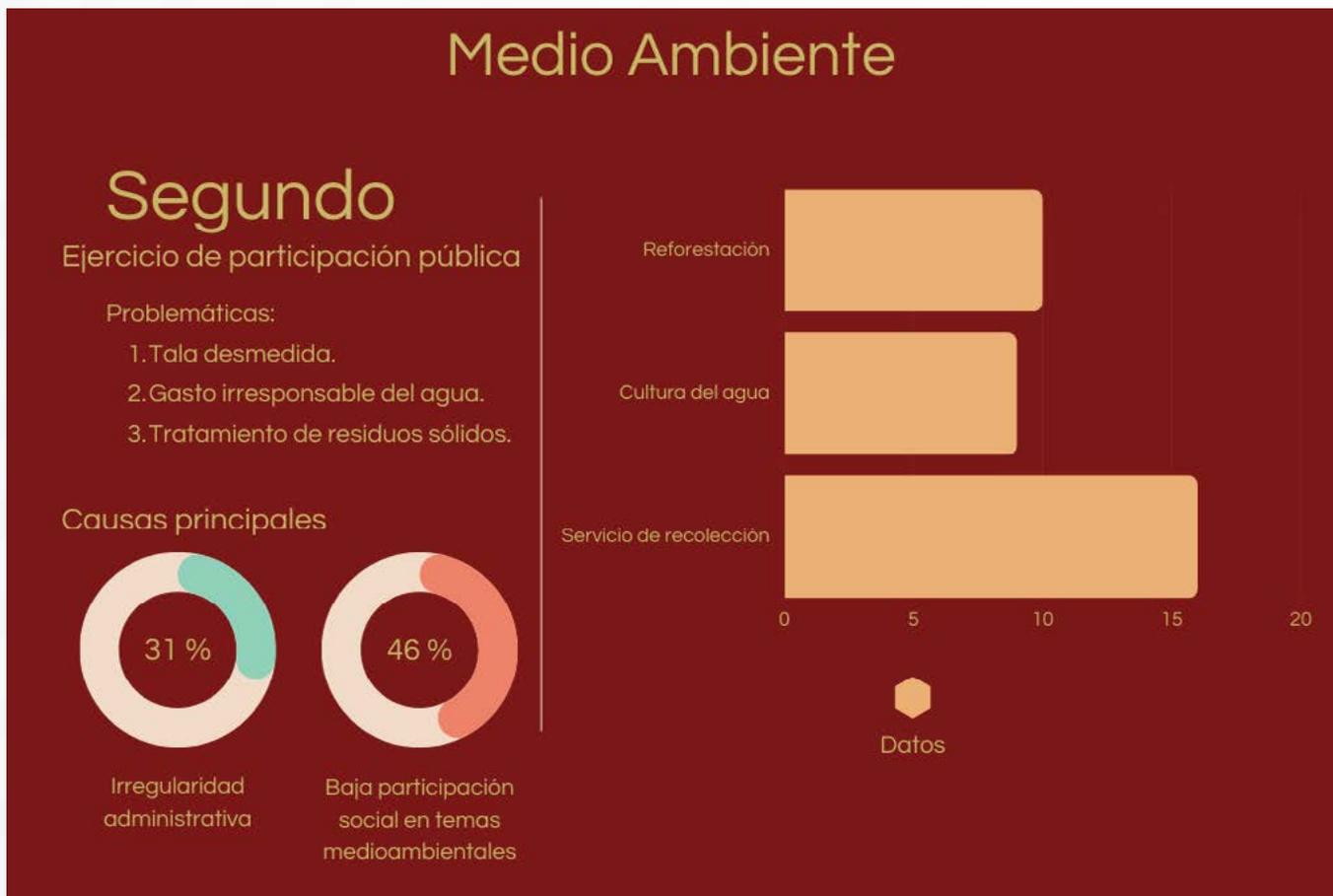
1. Conductas delictivas y antisociales.
2. Delitos de violencia física.
3. Corrupción e impunidad.

Atribuibles a la falta de capacitación, especialización y sensibilización por parte del personal administrativo público durante la gestión anterior.



## Medio Ambiente.

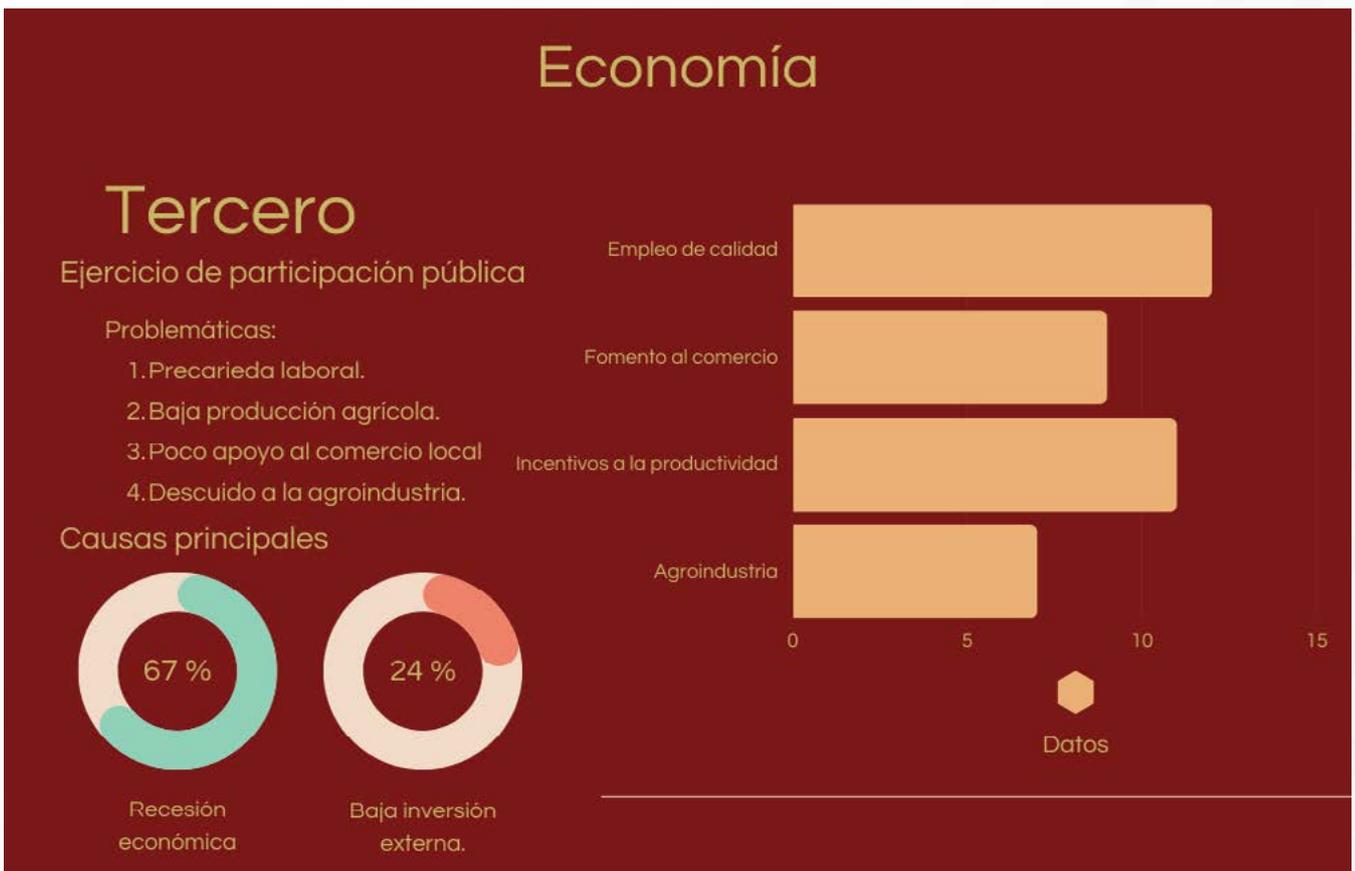
Con respecto a las medidas de impacto ambiental como los son: las acciones en favor de la mitigación del cambio climático, la reforestación, la conservación de los ecosistemas y la remediación de suelos y cuerpos acuíferos, los datos arrojados por el ejercicio de participación pública consideran que la plantación de árboles endémicos es prioridad ya que la tala desmedida ha causado impacto en el paso de las aves migratorias y en general de la fauna originaria de las localidades, al mismo tiempo el cuidado de los recursos naturales, principalmente el agua, representa una preocupación social latente.



## Economía.

El impacto real para la economía individual y de la familia generado por el cierre de comercios, así como la pausa en las interacciones del mercado resultó el detonante para la creciente preocupación de la población en temas alimentarios y de empleo. En este sentido la sociedad demanda:

1. Empleos de calidad con sueldos competitivos y mejores condiciones laborales.
2. Incentivos en especie para la agricultura.
3. Fortalecimiento de los comercios y productores locales.
4. Apoyo a la agroindustria.



## Servicios públicos.

La infraestructura integral de los servicios públicos otorgados con anterioridad por parte de las autoridades, resultó insuficiente y de mala calidad, es por ello que la población entrevistada mostró un gran descontento, principalmente, en el mantenimiento y ampliación de las redes hidráulicas, de electrificación y de telecomunicaciones. En relación a los trazos carreteros y de caminos, la tendencia fue similar, destacando la falta de conectividad y el deterioro de terracerías en las localidades marginales del territorio.



## Gobierno y Planeación.

Los principales temas relacionados con el tema del Gobierno marcaron una tendencia hacia la corrupción e impunidad de los funcionarios que se beneficiaron personalmente del presupuesto público, aunado a la falta de oportunidades y de participación ciudadana en la toma de decisiones. Con respecto a la planeación, las personas participantes consideraron que establecer mecanismos prioritarios para la atención de las necesidades y la evaluación constante de las acciones públicas permite generar un mayor impacto y un mejor uso de los recursos.



La pobreza al ser un problema profundo y multidimensional se considera como un tema transversal, comenzando por el impacto económico que ha tenido la pandemia, seguido de la falta de oportunidades laborales, la precariedad del mismo, el cierre de comercios al por menor, la inversión familiar en medidas sanitarias, el gasto en servicios de salud urgentes, el confinamiento, el atraso educativo y la reasignación del gasto público, son los principales temas reflexionados por las personas participantes.

Para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 (PMD) y su respectiva alineación con los Acuerdos derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED) se realizó un ejercicio de participación pública mediante el mecanismo de Grupos de Enfoque, el cual consistió en la aplicación de un formato denominado "Propuestas Grupales" donde diversas agrupaciones de vecinos colaboraron con la instancia de Planeación y Desarrollo para retomar los temas más relevantes.

En comparación con el ejercicio planteado en la formulación del PMD, se puede observar la siguiente mejoría con respecto al realizado anteriormente.

<b>Tabla comparativa.</b>			
2020		2023	
Agrupación de Temáticas	Prioridad	Temas relevantes	Porcentaje de avance
Servicios Públicos	Alto	Seguridad	0.6
Seguridad	Alto	Deterioro Ambiental	0.5
Infraestructura Vial	Alto	Camino y Vialidades	0.8
Educación	Alto	Salud	0.6
Economía	Alto	Educación	0.8
Salud	Alto	Economía	0.6
Medio ambiente	Alto	Gobierno y Planeación	0.7
Administración y Gobierno	Alto	Servicios Públicos	0.5

Los porcentajes son aproximados y en relación a las acciones emprendidas por las dependencias de la Administración Pública Municipal y comprobables mediante los instrumentos de evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

A continuación, se muestra una infografía con las propuestas recabadas.

**PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA**

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

<b>Seguridad Pública</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Índice delictivo.</li> <li>Violencia.</li> </ol> <p>PND I. Política y Gobierno. PED 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	
<b>Deterioro Ambiental</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reforestación.</li> <li>Mal uso de los recursos naturales.</li> </ol> <p>PND II Política Social. PED 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. ODS 13. Acción por el Clima.</p>	
<b>Caminos y vialidades</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desgaste en vialidades.</li> <li>Rehabilitación y apertura de caminos.</li> </ol> <p>PND III Economía. PED 4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora. ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>	
<b>Salud</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Salud preventiva.</li> <li>Dispensarios médicos.</li> </ol> <p>PND II Política Social. PED 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. ODS 3. Salud y Bienestar.</p>	
<b>Educación</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Instalaciones educativas deterioradas.</li> <li>Incentivos para la permanencia escolar.</li> </ol> <p>PND II Política Social. PED 2. Acuerdo para el Bienestar del Pueblo. ODS 4. Educación de Calidad.</p>	
<b>Economía</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Empleo digno.</li> <li>Comercio y productividad local.</li> </ol> <p>PND III Economía. PED 3. Acuerdo para el Desarrollo Económico. ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.</p>	
<b>Gobierno y planeación</b>	<p><b>Problemas identificados.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Falta de participación pública.</li> <li>Priorización de acciones.</li> </ol> <p>PND I Política y Gobierno. PED 1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	

Una vez realizado el estudio comparativo entre lo recabado al inicio de la administración municipal y lo analizado durante el 2023, es pertinente replantear o reforzar las acciones que componen los proyectos estratégicos inicialmente considerados.

<b>Seguridad</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Competencia Policial.	Aumento de unidades y personal	Capacitación con enfoque de derechos humanos
	Vigilancia en zonas de alto índice delictivo	Equipamiento policial de calidad
	Centros de atención especializado en violencia contra las mujeres	Mejoramiento de las condiciones laborales.
	Participación pública	

<b>Economía</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.	Mejoramiento en las condiciones laborales	Fortalecimiento al comercio y productividad local
	Empleo de la fuerza laboral local	
	Empresas y/o comercios comunitarios	Facilidades administrativas para la apertura rápida de empresas
	Financiamiento a proyectos productivos	Fomento a la proactividad agropecuaria
	Impulso al turismo local	Ruta turística

<b>Medio Ambiente</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial Accesible e Incluyente.	Biodigestor para producir energía sostenible (biogás)	Programa de Protección y Conservación del Medio Ambiente
	Mejoramiento en el manejo de residuos sólidos.	
	Plan de aprovechamiento y gestión ambiental de los desechos	Elaboración huertos de traspatio
	Sistemas de captación de agua pluvial	Aprovechamiento responsable en el uso de los recursos naturales
	Planta de tratamiento de aguas residuales	Separación de residuos sólidos
	Acciones de reforestación	

<b>Servicios Públicos</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial Accesible e Incluyente.	Modernización del alumbrado público	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica y de drenaje
		Fondo de infraestructura
	Mejoramiento de las calles	Priorización de sitios con alta necesidad

<b>Servicios Públicos</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial Accesible e Incluyente.	Modernización del alumbrado público	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica y de drenaje
		Fondo de infraestructura
	Mejoramiento de las calles	Priorización de sitios con alta necesidad

<b>Educación y Cultura</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.	Ampliar la oferta educativa	Mejoramiento de las instalaciones educativas
	Universidad en Metepec	
	Capacitaciones tecnológicas a la población y funcionarios	Mantenimiento en escuelas
	Biblioteca Digital	Apoyos para la permanencia escolar
	Capacitaciones a docentes	Difusión de elementos que conforman el patrimonio cultural
	Difusión de actividades culturales	

<b>Gobierno y Planeación</b>		
Eje	Acciones emprendidas	
	Reforzamiento	Replanteamiento
Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.	Sistema de pago en línea para trámites	Mejora en la gestión pública municipal
		Combate a la corrupción y control interno
	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	Fortalecimiento recaudatorio
		Administración eficiente de los recursos públicos

## Diagnóstico

### Introducción

Hablar de planeación es siempre una tarea fundamental de todo buen gobierno, sabiendo de los cambios complejos que vive una sociedad moderna con espacios y plazos definidos y determinados. En este contexto es muy importante que las autoridades municipales cuenten con una herramienta de trabajo que les sirva de sustento para tener una planeación municipal importante siempre con una visión prospectiva que la población demanda. Por eso es importante tener bases y avances de lo que se ha logrado en el municipio, siempre cumpliendo los ejes y metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Reforzar los esfuerzos en conjunto Gobierno Municipal-Sociedad, para alcanzar los resultados definidos al inicio de la presente administración.

### Diagnostico Municipal

#### Medio físico

El Municipio de Metepec tiene una extensión de 146.3km<sup>2</sup>, que representa el 0.7% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 58 del estado. Su nombre proviene de los vocablos náhuatl Metl “maguey” y tepetl “cerro” por lo que su significado sería: “En los cerros de magueyes”.

Colinda al norte con los municipios de Acatlán, Agua Blanca de Iturbide, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria; al este con el municipio de Tenango de Doria, el estado de Puebla y el municipio de Acaxochitlán; al sur con los municipios de Tulancingo de Bravo y Acatlán; al oeste con el municipio de Acatlán.

Presenta una temperatura media anual de 16° C y una precipitación de 500 a 550 mm.

#### Geografía

El municipio se encuentre en la zona este de Hidalgo, la mayor parte de este se encuentra en el eje Neovolcánico formado por lomeríos y llanuras, una pequeña parte de la superficie del municipio corresponde a la Sierra Madre

Oriental, este lugar se compone de cañones y sierras a una altitud sobre el nivel del mar de 140 mts, su ubicación se encuentra al norte latitud 21° 08´ 34” y por el oeste longitud 98 ° 25´ 11”. El municipio se encuentra con una superficie de 146.35 km<sup>2</sup>, lo cual ocupa el 0.9% de la superficie del estado, Colindando con los municipios; al norte los municipios de San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria y Agua Blanca, al sur con los municipios de Tulancingo, Acaxochitlán y Acatlán, al oeste con los municipios de Acatlán y Huasca de Ocampo, y al este con los estados de Puebla y con Tenango y Acaxochitlán.

#### Clima y precipitación

El clima del municipio es Templado-semifrío registrando una temperatura media anual de 15°C a 16°C, y teniendo una precipitación pluvial de 950 mm al año, estando los meses de abril y junio los periodos de lluvia.

#### Hidrología

El municipio se encuentra en la zona hidrológica del Panuco y Tuxpan-Nautlan, dentro de las cuencas del río Moctezuma y río Cazonas, dentro de las subcuencas de río Metztlán y río San Marcos.

#### Flora y Fauna

La flora está compuesta en su gran mayoría por vegetación boscosa, lo que manifiesta una vegetación espontánea entre árboles y arbustos, en los cuales están los eucaliptos, pinos, encinos. Ocote, encino negro, uña de gato, oyamel y cedro rojo. La fauna silvestre presente está constituido por las siguientes especies: Conejo, liebre, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, comadreja, codornices, pájaros diversos y aves cantoras, gavilanes, serpientes de varios tipos, ratón de campo y insectos. Dentro de la fauna domesticada hay gallinas, guajolotes, patos, puercos, vacas, caballos, burros, gatos y perros.

#### Geomorfología y edafología

El suelo del municipio pertenece al periodo primario, del tipo rocoso semidesértico,

usualmente considerado suelos de buena calidad, los suelos dominantes son feozem y luvisol, el resto de suelos se compone del tipo planosol, regosol, cambisol y arisol.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal

### Características poblacionales Porcentaje del total demográfico

Total municipal	Habitantes	Hombres	Mujeres
No.	13,078	6,185	6,893
%	100.0	47.3	52.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico. Población. Etnicidad

El Censo de Población y Vivienda 2020 nos demuestra que hay un total de 13,078 habitantes que cabe figurar es un 0.4% del total estatal, el Censo nos indica que un 47.3% de la población son Hombres y 52.7% son mujeres, siendo estas últimas la mayoría en el estado.

Demografía	Población infantil	Población juvenil	Población adulto mayor	Población Adulta	Población Total
No.	3,843	3,191	1,445	4,589	13,068
%	29.4	24.4	11.1	35.1	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico. Población. Etnicidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el 35.1% de la población que habita el municipio es adulta, mientras que el 29.4% de la población son infantes de 0-14 años, seguido de 24.4% que corresponde a la población juvenil y por último con un 11.1% la población de adultos mayores.

### Etnias

Dentro del municipio se encuentra un total de 147 personas de 3 años y mas hablantes de lengua indígena.

#### Porcentaje de hablantes

Etnicidad	Población que habla lengua indígena	Población que no habla español	Población afro
%	1.19	0.68	7.08

Fuente: Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020

Con los datos del panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020 se puede observar que hay una minoría en el estado que no habla español, con un 0.68%, y con una población del 1.19% que habla una lengua indígena y por último con un 7.08% de población afrodescendiente.

Más frecuente	Otomí	Náhuatl	Otros
100	78.8	14.4	6.8

Fuente: Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2020

La lengua indígena más frecuente es el Otomí con un 78.8% de hablantes, seguido del Náhuatl con un 14.4% de hablantes.

### Características socioeconómicas de población y vivienda

#### Pobreza

Evolución de la línea de pobreza

2015	2020	Diferencia
56.2	42.8	13.4

La población que se encuentra debajo de la línea de pobreza en el municipio se redujo en 5 años, de acuerdo con la tabla, un poco más del 13%.

#### Indicadores de carencia social

Porcentaje de indicadores de carencia social

Indicadores de carencia social	Rezago Educativo	Calidad y espacios de la vivienda	Servicios de salud	Acceso a los servicios básicos de la vivienda	Acceso a la seguridad social	Acceso a la alimentación
No.	2,397	935	5,379	2,931	11,276	2,475
%	17.9	7	40.1	21.8	84	18.4

Fuentes: CONEVAL. Medición de la Pobreza por Municipio 2020

### Grado de rezago social

Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto estatal
-0.534641	Bajo	46

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. Medición de la Pobreza. Índice de Rezago Social 2020.

En 2020, según datos del CONEVAL, el índice de rezago educativo del municipio presenta un 17.9% lo que significa que de cada 100 niños o adolescentes en edad escolar solo 18 no asistían a la escuela.

### Acceso a servicios básicos de la vivienda Porcentaje de viviendas que disponen de servicios

Agua potable	Luz	Drenaje	Teléfono celular	Internet	Piso de tierra	Hacinamiento
97.7	98.6	95.9	86.4	21.2	2.9	26.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el 97.7% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua potable, 98.6% cuenta con energía eléctrica y 95.9% tiene drenaje; 86.4% posee al menos un teléfono celular; el 20% tienen acceso a internet, sea internet público o privado. El 2.9% de las viviendas tiene piso de tierra y el 26.7 tiene hacinamiento.

### Calidad y espacios de la vivienda Viviendas habitadas por cantidad de cuartos

Total	Viviendas 1 cuarto	Viviendas 2 cuartos	Viviendas 3 y más cuartos
3,264	161	549	2,554

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.

El promedio de cuartos por vivienda es de 3.6, que incluye cocina, recámara, comedor-sala y 4.00 es el promedio de ocupantes por viviendas en el municipio, lo que propone retos de seguir gestionando programas federales y estatales en el ramo, así como en organismos y asociaciones públicos y privados.

Otros datos importantes en el municipio el 85% de las viviendas tienen block como material en paredes, el 13% restante está realizada con adobe; el 82% tienen cemento como material en pisos y 74% tienen loza de concreto como material en techos de vivienda, el resto lo componen teja, lámina de asbesto, lámina de acero, petatillo y material de desecho.

### **Acceso a la alimentación**

#### **Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación**

2010	2015	2020
29.9	15.3	18.4

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.  
Medición de la Pobreza 2020.

La carencia de acceso a la alimentación es una de las variables derivada de la pobreza por ingreso, donde nos indica que es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

De los 3,304 hogares censales del municipio, el 19.7% algún adulto tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, el 14.01% algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer, 4.96% Algún adulto comió menos de lo que usted piensa debía comer.

### **Vulnerabilidad.**

#### **Población analfabeta en el municipio**

Municipio	2010	2015	Diferencia (%)
Metepec	11.6	8.12	3.48

Fuente: INEGI. Censo de Población y vivienda 2010 y 2020.

### Población vulnerable por carencias sociales

Año	%	Cantidad
2020	49.9	6,705

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza 2020.

Con respecto al grado promedio de escolaridad en el municipio para el año 2020, el promedio es de 7.15, lo que significa que la mayoría de la población ha cursado hasta el primer año de educación secundaria.

Con respecto a la población vulnerable el 6,705 personas en el municipio presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. En el mismo periodo 5,917 personas es decir el 44.1% de los habitantes tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

### Porcentaje de viviendas habitadas respecto del total

Total de viviendas	Viviendas habitadas	Porcentaje
4,265	3,273	76.7

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.

El 17.2% de las viviendas del municipio están deshabitadas, lo que representa un problema social, mucha gente emigra y no desarrollan sus potencialidades y habilidades en el territorio municipal.

### Carencia por acceso a los servicios de salud

Municipio	Porcentaje
Metepec	40.1%

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza 2020.

## Educación

### Porcentaje de hombres y mujeres de 3 años y más que asiste a la escuela en el municipio

Municipio	Población de 3 años y más	No Asiste			Asiste			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Hidalgo	2,944,897	70.4	977,587	1,094,478	29.6	433,578	437,948	0.23
Metepec	12,378	70.3	4,111	4,593	29.7	1,727	1,947	0.3

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020. Tabulados Básicos

### Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior en modalidad escolarizada

Municipio	Alumnos inscritos			Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Metepec	3,723	1,776	1,947	203	37	166
Preescolar	437	192	245	30	2	28
Primaria	1,445	703	742	76	13	63
Secundaria	891	413	478	43	11	32

Municipio	Alumnos inscritos			Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Metepec	3,723	1,776	1,947	203	37	166
Preescolar	437	192	245	30	2	28
Primaria	1,445	703	742	76	13	63
Secundaria	891	413	478	43	11	32
Bachillerato General	734	350	384	29	11	18

Fuente: SEPH. Estadística Educativa Básica. Inicio de cursos 2022-2023.

En Metepec 7 de cada 10 personas asiste a la escuela, de ellos, el 52% son mujeres y superan a los varones en presencia en educación secundaria y media superior. Esta también tiene relación con la tasa de migración, que es mucho mayor en hombres.

### **Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio.**

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres
Metepec	55	208	2	1	3

Fuente: SEPH. Resumen de estadística educativa 2022-2023.

El número de planteles de educación básica y media superior existentes no es suficiente para albergar a la matrícula de estudiantes existente. Debido a ello es necesario que un porcentaje considerable salga a otros municipios aledaños a buscar un lugar para continuar sus estudios.

## Seguridad y justicia Incidencias delictivas

### Porcentaje de incidencia delictiva

Delito	No.	%
Homicidios	0	0.0
Secuestros	0	0.0
Lesiones	8	11.9
Extorsión	1	1.5
Feminicidios	0	0.0
Narcomenudeo	0	0.0
Robo a casa habitación	0	0.0
Robo de vehículos	4	6.0
Robo a negocios	0	0.0
Violación	3	4.5
Violencia familiar	12	17.9
Otros	39	58.2
Total	67	100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP

De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, EL 58.2 % de los delitos cometidos en el municipio son abarcado a varios delitos diferentes que se engloban en otros por los pocos números que conllevan individualmente, mientras el mayor delito a la justicia cometido en la región sería la violencia familiar teniendo un porcentaje del 17.9%, siguiéndole con un 11.9% las lesiones, continuando con el robo de vehículos con un porcentaje del 6.0% y en penúltimo lugar con un 4.5% la violación y continuando con el último lugar con un 1.5% que es la extorsión.

## Procuración de justicia

### Porcentaje de los procedimientos administrativos

Proceso	Procedimientos administrativos	Policía municipal	Policía estatal	Guardia nacional
No.	5	5	0	0
%	100.0	100.0	0.0	0.0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021

El Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2021, nos demuestra que todos los procesos de administración son concentrados a la Policía municipal representando este un 100% en toda la región.

El municipio no cuenta con centros penitenciarios, lo que significa que no hay Centros de reinserción masculinos ni femeninos.

## Seguridad pública

### Porcentaje de elementos de seguridad activos en el municipio

Seguridad	Personal	Hombres	Mujeres
No.	19	13	6
%	100.0	68.4	31.6

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

La tabla de la que se obtuvieron los datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México 2021 muestra que los elementos activos de seguridad son en total 19 que son el 100% de los cuales se divide en 13 hombre y 6 mujeres con porcentajes expresados de la siguiente manera 68.4% de los hombres y 31.6% de las mujeres teniendo mayor de elementos varones.

## Salud

### Acceso a servicios de salud

Total	Unidades de salud	Casas de salud
31	3	28

Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2020.

En este apartado, la cobertura es media. En INEGI, en México en cifras 2022, se cuenta con tres unidades de salud y 28 casas de salud en todo el municipio, lo que nos indica que la mayoría de la población tiene acceso a este servicio.

Las enfermedades que presentan la población del municipio de 20 años y más es la obesidad con 28.3%, seguida de la hipertensión con 16.9% y con 12.8% personas con diabetes, lo que abre posibilidades para programas de capacitación en temas de alimentación y deporte.

### Acceso a la seguridad social

#### Población total por municipio y condición de afiliación a seguridad social

Total	Con afiliación	Sin afiliación	No especificado
13,078	7,288	5,788	2

Fuente: INEGI (2020). Censo General de Población y Vivienda.

En 2020, según datos del INEGI, en el municipio, el 55.7% de la población está afiliado a algún sistema de seguridad social, que puede ser IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal, PEMEX, Defensa o Marina, INSABI, IMSS-BIENESTAR, Seguro privado u otra institución.

Lo anterior representa un área de oportunidad, puesto que la población sin afiliación a algún tipo de seguridad social representa el 44.2% del total y se encuentra ubicado en las áreas geográficas con difícil accesibilidad.

## Actividades económicas

### Ingresos

Gini de los ingresos disponibles de los hogares per cápita

Municipio	Coefficiente de Gini	Razón de ingreso
Metepec	.304	.171

Fuente: CONEVAL. Cohesión Social por Municipio 2020.

De acuerdo con la tabla, se observa que los hogares son muy desiguales en el nivel de ingreso, lo que remite a la clasificación de polos de desarrollo al nivel de comunidades.

La población económicamente activa ocupada se distribuye en los 3 sectores económicos, en el entendido que comercio y servicios se integran en el sector terciario, de la siguiente manera:

### PEA (%)

Primario	Secundario	Comercio	Servicios
31.0	21.0	18.8	28.7

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulado Ampliado. Características Económicas.

La mayoría de población trabaja en el sector terciario, es decir en las actividades comerciales y de servicios, en segundo lugar en el sector secundario en actividades agropecuarias y finalmente con menor porcentaje en el sector industrial.

### Unidades económicas y producción

Núm. de Unidades Económicas	Personal ocupado	Producción bruta total (millones de pesos)
227	557	626.4

Fuente: INEGI. Censos económicos 2019.

Las unidades económicas existentes en el municipio emplean en promedio a 2.5 personas, lo cual representa una cifra muy baja. En tanto, el promedio de su producción bruta por unidad es de 626.4 millones de pesos.

## Zonas comerciales

### Número de comercios

Comercio	Gasolineras establecidas	Centrales de abasto	Tianguis	Mercados públicos	Tienda Diconsa
8	2	0	4	0	2

Fuente: INEGI. México en Cifras. Hidalgo. Tabulados de Integración 2022. Comercio

Con los datos recabados de la INEGI se puede concluir que en total zonas comerciales en el poblado hay 8 de las cuales 2 son gasolineras ya establecidas, 4 Tianguis que se llegan a poner en la región de interés y 2 Tiendas Diconsa.

En el Municipio se encuentra de igual forma un punto de atención de la lechería Liconsa que tiene un total de 241 familias beneficiadas, con 433 beneficiarios en todo el sector y dando un total de 48,096 Lt de dotación anual de leche.

## Sistemas agropecuarios

### Producción Agrícola

La superficie destinada total que se utiliza para el cultivo es de 8,394.9 hectáreas, los productos con mas grado de productividad que tienen son; el maíz, la cebada en grano, el frijol y la alfalfa verde, El maíz que se produce en el municipio, se cultiva en tierra de temporal como en las tierras de riego, se siembran en total 4,980 hectáreas, de las cuales se dividen en 3,350 ha son de temporal y las 1,630 ha restantes son de riego, de la cebada en grano se siembra 2,137 hectáreas de ámbito temporal, de las cuales se cosechan 1,798. El frijol se siembra y se cosecha las 100 hectáreas, se refiere a que todo lo que se llega a producir en el municipio se cultiva y por ultimo la alfalfa verde se siembre en 73 hectáreas, en su totalidad es de riego, y se hace una recolección de todas las hectáreas que se sembraron. De los productos perennes se obtienen los siguientes productos, el nopal tunero, el maguey pulquero y la manzana

### Producción Ganadera

Las hectáreas que se destinan a la ganadería constan de 2,618 hectáreas y consta de bovino, porcino, ovino, caprino, aves, guajolotes y colmenas. Los animales que se llegan a criar en el municipio son ocupados para la engorda, para la producción de carne son todas las especies ganaderas de la zona, se obtienen mayor volumen son el ganado bovino y las aves, siendo estas las principales fuentes de ingreso del municipio, otros subproductos que se obtienen de la ganadería de la zona son la leche, el huevo, la lana, la miel y la cera de los cuales la leche y el huevo son lo más comercializados del municipio.

## Producción Forestal

La superficie forestal que ocupa en el municipio es de un total de 7,970. Se consigue de las zonas dedicadas a lo forestal lo siguiente por metro cubico en rollo de coníferas y latifoliadas; 918 m<sup>3</sup> de pino y 664 m<sup>3</sup> de encino, de estos productos forestales se obtiene mayor beneficio económico del pino. Contando con 3 permisos para su ejecución de actividades forestales tanto para su explotación, como para su aprovechamiento. En total el municipio cuenta con 11 aserraderos y su producción esta destinada en trozo de larga y corta dimensión, material celulósico, brazuelo combinado con carbón. La finalidad de la producción es al interior de la Ciudad de México y el Estado.

De los árboles exóticos se obtienen productos perennes entre los cuales son la manzana, durazno, pera y capulín, además de haber especies no maderables como los hongos, palma camedor, musgo, etc, y un sinnúmero de plantas medicinales.

## Turismo

El municipio cuenta con una presa la cual se encuentra rodeada de bosque y sus alrededores, siendo un lugar indicado para poder dar un paseo a pie por el bosque que rodea a la presa o incluso visitar el nombrado "cerro viejo".

Parte de las actividades turísticas que tiene el lugar es practicar el deporte extremo que es viajar en globos aerostáticos como una experiencia de aventura, siendo microempresas dedicadas a este deporte.

Los días 1 y 2 de noviembre se celebra el día de los muertos y los altares se adornan con flores de cempaxúchitl y pan de muerto, seguido de tamales especiales.

Ocho días antes de que de inicio la cuaresma se festeja al señor de Metepec, con una feria en la cual se ejecutan danzas de la región, se ponen juegos mecanizados y pirotécnicos, se organizan bailes y se planean llevar a cabo exposiciones de antojitos mexicanos y de artesanías.

Se lleva a cabo un carnaval entre los meses de febrero y marzo, en esta fiesta participan principalmente tres comunidades que son; Metepec, Estación de Apulco y Ferrería Apulco. Esta organización que hacen se realizan concursos de disfraces, desfiles, la coronación de la reina y la famosa "descabezada de pollo", el número de pollos sacrificados son cuatro, las personas que se encargará de hacer esta labor serán los representantes el siguiente año de planear y administrar el carnaval cada uno de los pollo sacrificados es un simbolismo a los 4 puntos cardinales, la creencia data, de que con el baile y los sacrificios el dios Tlaloc, mandara abundante lluvia y se obtendrá abundante cosechas ese año.

La gastronomía del municipio es mas conocida por el pan con queso y piloncillo, como los tamales de hoja de plátano conocido como papatla, carne de cerdo frita en su propia manteca, quesadillas de quesos y huitlacoche que es el hongo de maíz. En los dulces lo más tradicional son la fruta cristalizada, en especial la de calabaza y el higo y bebidas comunes de la región serían el vino de frutas, el aguamiel y por ende el pulque.

## Infraestructuras turísticas

Empezando con el atractivo turístico y cultural está la Hacienda de Apulco, como tal tiene un espectacular toque colonial donde de adorno tiene unos acabados arquitectónicos, en esta hacienda se puede visitar y hacer un recorrido por cada una de sus partes.

La parroquia del señor de Metepec, es un edificio que fue construido en el siglo XVI, es una edificación merecedora de contemplarse, así como contar con retablos que se ubican dentro de la obra y con perfectos acabados, todo característico de la época colonial.

## Medio ambiente

El municipio no cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Es un tema importante de tratar ya que el tratamiento de aguas residuales para preservar el ciclo del agua y el medio ambiente, pues permite tener un mejor acceso al agua potable, evitando así los problemas de salud que conlleva, así como también ayuda a reducir la contaminación.

## Residuos sólidos urbanos

### Promedio diario y método de obtención del dato de residuos sólidos urbanos recolectados

Cantidad promedio diaria (Kg)	Pesaje	Vehículos, capacidad, viajes	Otro
6,500	6,500	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

Cantidades	Cantidad promedio diaria	Recolección casa por casa	Recolectados en un punto establecido	Sistemas de contenedores
No.	6500	5200	975	325
%	100.0	80.0	15.0	5.0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021.

De acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, la cantidad promedio de residuos sólidos que se recolectan diario son 6500 kg, de lo cual el que ocupa un 80% de estos serían los residuos recolectados de casa en casa, seguido por un 15% de estos mismo recolectados en un punto ya establecido y por ultimo los sistemas de contenedores que serían los que recolectan menor cantidad de residuos sólidos con un porcentaje del 5.0%.

### **Áreas bajo esquema de protección**

Entre las áreas de bajo protección se encuentra la ANP (Área Natural Protegida) de la "Barranca de Metztitlán" promulgada el 27 de noviembre del 2000 y por una segunda vez el 01 agosto del 2003, con una superficie de 96,042-94-70.18 ha., ubicado en el centro este del Estado de Hidalgo, entre las coordenadas 98° 23' 00" y 98° 57' 08" con longitud oeste y 20° 14' 15" y 20° 45' 26" latitud norte.

Esta ANP se encuentra dentro de los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztitlán, San Agustín Metzquititlán y Zacualtipán de Ángeles.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p style="text-align: center;"><b>Económico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de agroindustria.</li> <li>2. Actividades turísticas atractivas.</li> <li>3. Actividad económica primaria.</li> <li>4. Calidad de los productos agrícolas.</li> <li>5. Clima favorable.</li> <li>6. Tierras fértiles.</li> <li>7. Infraestructura productiva.</li> <li>8. Experiencia en el manejo del campo.</li> <li>9. Fuerza laboral local.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Económico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remesas provenientes principalmente de Estados Unidos.</li> <li>2. Comercialización de productos agrícolas con otros municipios</li> <li>3. Salario mínimo.</li> <li>4. Demanda del mercado.</li> <li>5. Organizaciones sociales.</li> <li>6. Instituciones bancarias.</li> <li>7. Capacitaciones agropecuarias.</li> <li>8. Programas federales de apoyo a las actividades económicas primarias.</li> <li>9. Ferias y eventos de fomento económico y productivo.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal médico general capacitado.</li> <li>2. Cuatro unidades médicas.</li> <li>3. Población originaria.</li> <li>4. Comunidad.</li> <li>5. 52 planteles educativos.</li> <li>6. Infancias mayoritariamente en escuelas.</li> <li>7. Trabajo colaborativo con instancias federales para la dispersión de programas sociales.</li> <li>8. Unidad Básica de Rehabilitación.</li> <li>9. Dispensarios médicos.</li> <li>10. Bibliotecas.</li> <li>11. Casa de Cultura.</li> <li>12. Sitios de interés cultural.</li> <li>13. Arraigo en tradiciones.</li> <li>14. Atención a la población vulnerable.</li> <li>15. Instalaciones deportivas.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organizaciones sociales interesadas en apoyar.</li> <li>2. Programas para la permanencia escolar.</li> <li>3. Ampliación de cobertura por parte del gobierno federal para programas sociales.</li> <li>4. Alianzas con el sector privado.</li> <li>5. Interés poblacional en temas deportivos.</li> <li>6. Participación de la comunidad estudiantil.</li> <li>7. Cooperatividad por parte de la población.</li> </ol>

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposición de las autoridades por generar mecanismos de participación pública.</li> <li>2. Colaboración para la toma de decisiones públicas.</li> <li>3. Priorización de necesidades poblacionales.</li> <li>4. Disposición a reorientar acciones públicas.</li> <li>5. Planeación participativa.</li> </ol>	<p><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Veracidad en las opiniones emitidas.</li> <li>2. Interés de la población en participar.</li> <li>3. Debate entre participantes.</li> </ol>
<p><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Territorio rural.</li> <li>2. Capacitaciones en el manejo de envases tóxicos.</li> <li>3. Dirección de agua potable y alcantarillado.</li> <li>4. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal.</li> <li>5. Conservación de ecosistemas por los cuerpos de agua superficiales.</li> <li>6. Convenio de Ramsar que protege los cuerpos de agua de importancia para las aves.</li> </ol>	<p><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés por parte de organizaciones ambientales.</li> <li>2. Disposición estatal de apoyo para la conservación y preservación de ecosistemas.</li> <li>3. Programas internacionales del medio ambiente.</li> <li>4. Interés poblacional en la reforestación.</li> <li>5. Ordenamientos jurídicos a favor del medio ambiente.</li> <li>6. Territorio apto para sistemas agroforestales.</li> </ol>

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p style="text-align: center;"><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposición de las autoridades por generar mecanismos de participación pública.</li> <li>2. Colaboración para la toma de decisiones públicas.</li> <li>3. Priorización de necesidades poblacionales.</li> <li>4. Disposición a reorientar acciones públicas.</li> <li>5. Planeación participativa.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Veracidad en las opiniones emitidas.</li> <li>2. Interés de la población en participar.</li> <li>3. Debate entre participantes.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Territorio rural.</li> <li>2. Capacitaciones en el manejo de envases tóxicos.</li> <li>3. Dirección de agua potable y alcantarillado.</li> <li>4. Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal.</li> <li>5. Conservación de ecosistemas por los cuerpos de agua superficiales.</li> <li>6. Convenio de Ramsar que protege los cuerpos de agua de importancia para las aves.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Interés por parte de organizaciones ambientales.</li> <li>2. Disposición estatal de apoyo para la conservación y preservación de ecosistemas.</li> <li>3. Programas internacionales del medio ambiente.</li> <li>4. Interés poblacional en la reforestación.</li> <li>5. Ordenamientos jurídicos a favor del medio ambiente.</li> <li>6. Territorio apto para sistemas agroforestales.</li> </ol>

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<p style="text-align: center;"><b>Infraestructura.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incremento en la construcción de vialidades.</li> <li>2. Rehabilitación de caminos y veredas.</li> <li>3. Priorización de solicitudes de mayor necesidad.</li> <li>4. Obras de electrificación.</li> <li>5. Profesionalización en la ejecución de obras.</li> <li>6. Emisión de opiniones técnicas de factibilidad y viabilidad.</li> <li>7. Incremento en obras de infraestructura sanitaria.</li> <li>8. Aportaciones para la vivienda digna.</li> <li>9. Apoyo a la infraestructura escolar.</li> <li>10. Mejoramiento de imagen urbana.</li> <li>11. Gestión con órganos federales como CONAGUA e INFRAESTRUCTURA.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Infraestructura.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fondo para la infraestructura de servicios públicos.</li> <li>2. Apoyos económicos para la creación de instrumentos de planeación urbana.</li> <li>3. Aumento en la conectividad terrestre para el transporte de mercancías.</li> <li>4. Facilidad de tránsito.</li> <li>5. Aumento en la plusvalía.</li> <li>6. Sanidad pública.</li> <li>7. Seguridad.</li> <li>8. Calidad de vida.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Seguridad.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mayor cobertura de alumbrado público.</li> <li>2. Baja tasa delictiva mensual.</li> <li>3. Unión vecinal en la cabecera municipal.</li> <li>4. Atención especializada a delitos de violencia contra la mujer.</li> <li>5. Acciones de sensibilización y campañas en contra de la violencia contra la mujer.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Seguridad.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mando coordinado.</li> <li>2. Cámaras de videovigilancia estatal.</li> <li>3. Sistema Estatal de Seguridad C5i.</li> <li>4. Presencia de la Guardia Nacional.</li> </ol>

Debilidades	Amenazas
<p style="text-align: center;"><b>Económico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de convenios con la Federación, Estado y Municipios para la oferta de empleos.</li> <li>2. Canales de difusión de actividades turísticas.</li> <li>3. Captación de inversión externa.</li> <li>4. Fortalecimiento del comercio local.</li> <li>5. Fomento a la productividad.</li> <li>6. Desigualdad en nivel de ingresos.</li> <li>7. Capacitación en manejo financiero.</li> <li>8. Canales de riego.</li> <li>9. Agregación de valor.</li> <li>10. Acceso vial principal.</li> <li>11. Precios al por menor de productos agrícolas.</li> <li>12. Censo de invernaderos.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Económico</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto asignado al municipio.</li> <li>2. Proyectos productivos regionales.</li> <li>3. Aspectos socioculturales del manejo financiero.</li> <li>4. Zona de veda para la perforación de pozos.</li> <li>5. Inflación</li> <li>6. Plagas en los cultivos.</li> <li>7. Precios de herbicidas y plaguicidas.</li> <li>8. Amplia competencia mercantil en el sector primario.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención a la población con discapacidad.</li> <li>2. Insuficiencia de personal médico.</li> <li>3. Limitados espacios de atención médica.</li> <li>4. Viviendas susceptibles a la reparación o rehabilitación.</li> <li>5. Plantel educativo de educación superior.</li> <li>6. Falta de medicamentos especializados.</li> <li>7. Tratamientos y estudios médicos de especialidad.</li> <li>8. Insuficiencia de espacios culturales.</li> <li>9. Espacios deportivos cerrados inexistentes.</li> <li>10. Falta de personal capacitado para impartición de enseñanza artística.</li> <li>11. Canales de promoción a la salud preventiva.</li> <li>12. Actividades de desarrollo comunitario.</li> <li>13. Apoyo a deportistas destacados.</li> <li>14. Regularización en la tenencia de sitios culturales.</li> <li>15. Difusión de actividades tradicionales.</li> <li>16. Instalaciones educativas en condiciones mejorables.</li> <li>17. Personal docente de apoyo.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto asignado al municipio.</li> <li>2. Insuficiente personal docente de planta.</li> <li>3. Resistencia social a la rehabilitación de espacios con valor cultural.</li> <li>4. Interés juvenil en migrar, principalmente a Estados Unidos.</li> <li>5. Presencia de violencia familiar no denunciada.</li> </ol>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p style="text-align: center;"><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesos administrativos.</li> <li>2. Análisis y procesamiento de opciones.</li> <li>3. Reasignación presupuestal.</li> <li>4. Delimitación de acciones públicas en cumplimiento de la demanda social.</li> <li>5. Espacios adecuados para la participación.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Participativo.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajo índice participativo.</li> <li>2. Motivación para participar.</li> <li>3. Apatía.</li> <li>4. Alta demanda de temas asistenciales.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal de apoyo.</li> <li>2. Programas de educación medioambiental.</li> <li>3. Desechos orgánicos sin uso.</li> <li>4. Estado de las unidades recolectoras.</li> <li>5. Mecánicos.</li> <li>6. Planta de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>7. Planta de tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>8. Manejo de desechos como menudencias y vísceras pecuarias.</li> <li>9. Plan de Acción Climática.</li> <li>10. Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> <li>11. Sobreexplotación de los recursos naturales.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>Medioambiental.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Agroindustria.</li> <li>2. Cambio climático.</li> <li>3. Cercanía con Tulancingo.</li> <li>4. Cambios en el uso de suelo.</li> <li>5. Contaminación del acuífero de Tulancingo.</li> <li>6. Residuos de la industria textil cercana.</li> <li>7. Gases producidos por la fermentación entérica del ganado.</li> <li>8. Degradación del suelo por el uso de plaguicidas y herbicidas.</li> </ol>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p><b>Infraestructura.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal de apoyo.</li> <li>2. Alta demanda de obra pública.</li> <li>3. Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</li> <li>4. Vialidades en deterioro.</li> <li>5. Reglamento de Imagen Urbana.</li> <li>6. Atlas de Riesgo Municipal.</li> <li>7. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable.</li> <li>8. Herramientas tecnológicas que faciliten la construcción.</li> <li>9. Apego total a la normatividad existente.</li> <li>10. Instrumentos evaluativos del proceso de obra pública.</li> <li>11. Mecanismos de impacto social.</li> <li>12. Transferencias presupuestales imprevistas.</li> <li>13. Plazos de ejecución amplios.</li> <li>14. Definición de los derechos de vía.</li> </ol>	<p><b>Infraestructura.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto asignado al municipio.</li> <li>2. Trámites administrativos complejos.</li> <li>3. Falta de capitalización de empresas contratistas.</li> <li>4. Aumento en costos de materiales de construcción</li> <li>5. Falta de control en la subcontratación.</li> <li>6. Alto costo en elementos tecnológicos.</li> <li>7. Cultura vial.</li> <li>8. Cultura peatonal.</li> <li>9. Recepción inoportuna de los trabajos.</li> </ol>
<p><b>Seguridad.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sitios de incidencia delictiva.</li> <li>2. Presencia de violencia familiar.</li> <li>3. Lesiones.</li> <li>4. Robo a casa habitación.</li> <li>5. Violación.</li> <li>6. Número de patrullas.</li> <li>7. Equipamiento especializado.</li> <li>8. Capacitación al personal de seguridad.</li> <li>9. Condiciones salariales competitivas.</li> <li>10. Línea telefónica especializada.</li> </ol>	<p><b>Seguridad.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presencia de narcotráfico.</li> <li>2. Reclutamiento de jóvenes a organizaciones delictivas.</li> <li>3. Beneficios económicos inmediatos.</li> <li>4. Tendencia de las juventudes a las adicciones.</li> <li>5. Cercanía con Tulancingo y Cuautepec de Hinojosa.</li> <li>6. Arraigo sociocultural al machismo.</li> <li>7. Presupuesto asignado al</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Número de efectivos en el cuerpo policial.</li> <li>12. Programa de prevención de adicciones.</li> <li>13. Actualización del Reglamento de Bando Policial.</li> <li>14. Falta del Centro de Reinserción Social.</li> <li>15. Comités de vigilancia vecinal en todo el municipio.</li> <li>16. Canales de comunicación efectivos.</li> </ol>	<p>municipio.</p>

## **Visión al 2028 con perspectiva al 2040.**

Metepec encuentra su principal fortaleza en el trabajo de la tierra, su conservación y preservación resulta fundamental para la cotidianidad de las personas, transformando la vida de las generaciones futuras y con visión en la importancia que durante los siguientes años puede ocurrir en temas de seguridad alimentaria.

La siembra y cosecha de granos como el maíz, cebada y avena, aporta grandes elementos para la elaboración de la alimentación en México. Además, la recolección de frutas como el tomate, manzana, pera, capulín e higo componen la denominada “Canasta Básica”. A su vez, la germinación de frijol proporciona una fuente importante de proteína para el fortalecimiento del cuerpo humano, al igual que la producción de cárnicos provenientes de ovinos, bovinos, aves domésticas y caprinos. Por último, el acopio y distribución de los cortes porcinos generan constantemente buenos empleos y bienestar general en la población.

Es innegable pensar que Metepec, en los años venideros, tomará una gran relevancia para el sector alimenticio de la región y del estado, situación que pone de manifiesto el compromiso que como administración pública se debe asumir para colocarse a la altura de la dinámica social y económica que la población demandará al corto, mediano y largo plazo.

Gracias a ello, el presente instrumento de planeación, fija su principal insumo en la participación de las personas, su opinión, su sentir, su percepción, cotidianidad y convicciones deben alimentar el proceso de toma de decisiones públicas. Al mismo tiempo, sus aportaciones orientarán la implementación de acciones, programas y proyectos en favor de un bienestar sostenido, adecuado e innovador para todos.

El contexto de México en una economía globalizada ha representado ventajas y desventajas respectivamente dentro de los estadios agrupados en temas políticos, económicos y sociales. Su impacto puede traducirse en condiciones de vida mayoritariamente desiguales, gracias a la concentración de la riqueza por corporativos, agrupaciones o actores que difícilmente tienen sensibilidad humana ante fenómenos tan crecientes como la pobreza.

También, existen aspectos socioculturales estrechamente relacionados con el fomento a la desigualdad como el aspiracionismo, la cultura de la violencia y la obtención de beneficios inmediatos, dejando cada vez más claro que la separación de las relaciones humanas es la tendencia en ascenso. Aunado a lo anteriormente descrito, uno de los problemas con mayor profundidad en éste sentido es la corrupción, cuya caracterización responde al cumplimiento de los intereses grupales generalmente económicos, es importante señalar que dichos miembros acceden al poder y usan a las instituciones públicas para cumplir sus cometidos.

De acuerdo con este marco y después de vivir bajo un yugo de dictadura disfrazada de democracia, el pueblo de México decidido a cambiar su realidad, eligió el proyecto del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien encabeza desde 2018 el Gobierno de México con un enfoque de bienestar social mediante la transformación institucional en favor de quienes más lo necesitan. Cuatro años después el mismo hecho se hizo realidad en Hidalgo donde el Gobernador Julio Ramón Menchaca Salazar toma el rumbo del cambio alineado a los ordenamientos federales y dos años antes, en 2020, el pueblo de Metepec eligió un proyecto de puertas abiertas, inclusión, bienestar, un Gobierno para Todos.

Ahora, la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 permite

replantear las acciones, proyectos, programas y actividades para cumplir los postulados establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 que a su vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

### **Eje I. Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.**

Asumir un cargo público mediante elección popular es un orgullo y también una responsabilidad, el reto inicial es conocer la situación interna, el comportamiento de quienes colaboran públicamente, el funcionamiento reglamentario y la gestión de los recursos públicos aplicados y asignados, recaudar bajo esquemas justos, ser implacable contra la corrupción, así como trabajar con las medidas de austeridad.

La meta es clara, lograr un gobierno municipal que use los recursos públicos de forma consciente y responsable, sabedor de las consecuencias jurídicas de la mala aplicación presupuestaria. Con miras a la rendición de cuentas claras, transparencia en las adquisiciones de materiales y relaciones contractuales, con sensibilización, priorización de las demandas locales, atención primordial a población en condición vulnerable y con una gestión pública moderna, actualizada, en sinergia con las dinámicas poblacional e instrumentada por instancias públicas como INAFED o SHCP.

### **Eje II. Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.**

Sin duda, el impacto económico derivado de la contingencia sanitaria ha causado un impacto negativo en el mercado mundial, al mismo tiempo resultaría inútil negar que existe un levantamiento lento pero sostenido de las finanzas en todo el país, sin embargo, como administración municipal, es necesario aceptar el reto de establecer, mediante los mecanismos al alcance, condiciones que propicien un crecimiento económico familiar, incrementando los ingresos de

las madres y padres trabajadores, de los colaboradores del sector privado, así como público y, apoyar a las poblaciones vulnerables por medio del autoempleo

Dichos mecanismos, se encuentran planteados para fortalecer, principalmente a la productividad y el comercio local, orientando al consumidor a preferir las semillas, frutas, leguminosas y cárnicos de sus vecinos, incentivando la formalidad a través de capacitaciones fiscales; promoviendo la agregación de valor, implementando herramientas digitales para la comercialización con otras entidades y/o países, al igual que otorgando semillas e hijuelos de maguey.

Por otro lado, la presencia de la agroindustria, representa una estabilidad para las familias de quienes laboran en dichas empresas, su participación es y seguirá siendo importante para la vida de todas las personas. Hasta el momento, han demostrado la disposición de seguir colaborando con el municipio, sin embargo, a mediano plazo, deberemos reformular las políticas medioambientales para su incorporación en los procesos operativos y del manejo de desechos o emisiones. La conservación del entorno, el buen uso de los recursos naturales y las acciones en favor del planeta, se verán más adelante, por el momento nos atañe su importancia en el sector económico y es en ese sentido que tanto la presente administración como las venideras deberán inducir a los empleadores de continuar contratando a la fuerza laboral local, quienes con su experiencia, arraigo y amor a la tierra, demuestran todos los días que Metepec es un municipio en crecimiento.

Finalmente, el impulso a turismo local se encuentra familiarizado con las tradiciones y por ende con los elementos que conforman el patrimonio cultural inmaterial como "El Carnaval de Metepec", las "Cabalgatas" y las "Fiestas Patronales" que con sus colores, calidez, diversión, oferta gastronómica, variedad

de actividades recreativas, paisajismo y turismo de naturaleza, resultan altamente rentables para su promoción en canales de comunicación digital mediante materiales audiovisuales de impacto.

Indudablemente, las acciones en favor de la economía, persiguen un fin benéfico para la población, abordado desde las dimensiones productivas, comerciales, turísticas, empresariales, fiscales y laborales. Para 2028 el panorama económico apunta a una mejoría con respecto a la actualidad, gracias a las políticas financieras establecidas por el gobierno federal y adecuadas en el contexto estatal. En el caso de 2040, la importancia de la producción agropecuaria atraerá a muchos interesados, estando seguros de que la visión que hoy se plasma protege las propensiones de la gente al acceso a trabajo competitivo y bien remunerado.

### **Eje III. Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.**

Un Gobierno, en cualquiera de sus niveles y lugar del mundo, siempre y cuando sea democrático, se debe a las personas. Son ellas quienes conforman a la sociedad, a la comunidad y a las familias. Es deber de cualquier gobernante y su equipo coadyuvar al bienestar de la niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas adultas mayores, personas con discapacidad, sociedad civil, trabajadores, funcionarios, mujeres, madres, hombres, personas de la comunidad LGBTIQ+, pueblos originarios. así como de todos los sectores poblaciones presentes en Metepec. La satisfacción proviene de sus propias interacciones, asociaciones psicoafectivas, su desempeño cognitivo, sentido de pertenencia e identidad, al igual que el cumplimiento de su visión de autorrealización. Si bien, dichos elementos se ven presentes diariamente, también resulta sumamente complejo el grado de intercambio social para conseguir tal fin.

La administración municipal asume el reto que le corresponde en el tema de desarrollo social, la misión es propiciar en medida de las posibilidades, las condiciones o espacios que permitan una mejor interacción entre las personas por estratos e intereses comunes, para ello el tema de salud, en primer lugar, establece sitios de apoyo con medicamentos en buenas condiciones, atención general de malestares físicos, psicológicos al igual que emocionales, acciones de promoción a la salud preventiva dirigido principalmente a mujeres e infancias y el apoyo a las personas que requieren estudios de rutina o especializados de gabinete. En segundo lugar, la preservación y fomento de las tradiciones es sumamente importante para la identidad de la población, el sentirse orgullosos de su lugar de origen, mediante la participación social en temas culturales garantiza el cuidado del patrimonio inmaterial como las fiestas patronales y el carnaval. En tercer lugar, la atención específica de las poblaciones vulnerables como personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad, madres jefas de familia, infancias y pueblos originarios permitirá cohesionar a una sociedad con un fin en común: el bienestar de todas y todos.

La Educación y el Deporte se relacionan entre sí ya que las escuelas son los lugares propicios para realizar actividades de cultura física y deportivas de equipo como el fútbol, el voleibol y el básquetbol, así como de combate como el TaeKwonDo, la implementación de dichas acciones apoya de manera significativa a la integración de las infancias y las juventudes, previniendo enfermedades cardiovasculares, crónico degenerativas, al igual que emocionales como la depresión y ansiedad, prevención de factores de riesgo en la juventud como adicciones a drogas, embarazo no deseado y deserción escolar. Sin embargo, es importante reconocer que las instalaciones donde se imparte la enseñanza básica, no se encuentran en condiciones óptimas, es

por ello que el apoyo a las escuelas en temas de mantenimiento y en medida de las posibilidades, en materia de infraestructura también es parte de las acciones emprendidas por la presente administración.

En perspectiva, la necesidades son muchas y los recursos siempre insuficientes, aclarando que lo anterior nunca será motivo para desalentar la misión planteada, al contrario, la adopción del instrumento denominado “Agenda 2030” en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos, invita a generar lazos de cooperación entre vecinos, entre municipios, estados, países, sociedades, empresas, organizaciones civiles y cualquier elementos que tenga por principio aportar al bienestar de las personas.

Para los años venideros, la tendencia social hacia las interacciones digitales mediante dispositivos tecnológicos revolucionará la manera de interacción de unos con otros, sin embargo, es consideración del presente Plan que en 2028, las acciones comenzadas hoy, puedan generar mejores condiciones de bienestar a través de mejoras y reforzamiento de los hechos plasmados y respectivamente en 2040, el grado de satisfacción tanto interno como comunitario se haya fortalecido en todos los estratos poblacionales priorizando en todo momento a las infancias y juventudes.

#### **Eje IV. Metepec Centrado en las Personas.**

La participación pública es punto central de la legitimación, legalidad y satisfacción de las personas con sus respectivos representantes, anteponer la opinión de las personas en instrumentos de planeación como el presente, en herramientas evaluativas como los indicadores y en mecanismos de seguimiento que permitan cuantificar el impacto social de los programas,

proyectos y acciones públicas son resultado de un contexto histórico-político donde la ciudadanía antepone la organización y el descontento cuando así lo considera.

Metepec Centrado en las Personas tiene el objetivo de generar espacios de opinión pública donde las vecinas y vecinos de todas las localidades puedan expresar sus preocupaciones, sus anhelos, sus problemas, sus metas, sus aspiraciones, encontrando al mismo tiempo la calidez, sencillez y sensibilización propia de personas que viven las mismas circunstancias.

Con ello, el planteamiento inicial que hoy se refleja a lo largo del presente documento traerá para las generaciones futuras un sentido de responsabilidad con sus comunidades y sobre todo con sus representes, sabiendo que todas y todos son tomados en cuenta para el diagnóstico, diseño, implementación, ejecución, evaluación, seguimiento y orientación del quehacer público. Dicho ejercicio parte de los ordenamientos federales y estatales, mediante consultas públicas, planeación democrática, foros y encuentros participativos, encuestas de percepción entre otros métodos de recopilación informativa.

Para 2028 y 2040 la tendencia política de la cultura cívica, traerá grandes impactos en la manera de tomar decisiones comunes, la democratización de los procesos electorales, los movimientos sociales, las figuras de acceso al poder y la demanda pública traerá consigo una mejora en la optimización de recursos, en acciones consensadas y en la remoción de representantes incapaces e insensibles con las causas justas.

#### **Eje V. Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial.**

Una sociedad que no se preocupa por el medio ambiente, es una sociedad

que no se encuentra preparada para afrontar los riesgos provocados por el cambio climático y la carencia de los recursos naturales no renovables. Es por ello que en Metepec la conservación de los ecosistemas, el buen manejo de los recursos naturales y las acciones en favor del amortiguamiento del cambio climático son prioridad. Su diseño contempla capacitaciones de responsabilidad en el uso del agua dirigido a los agricultores y a nivel doméstico en la disposición de residuos como el aceite. Además, se suman las capacitaciones para la aplicación de fertilizantes en los campos con la intención de proteger el suelo, la creación del Manual de Prácticas de Conservación para Suelos donde se plantea contar con la participación de la población, la coordinación del municipio y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Las prácticas sostenibles de alimentación también son importantes, en ese sentido se propone la entrega y capacitación de insumos básicos para huertos de traspatio, la detección y cierre de tiraderos clandestinos y la cooperación de los ejidatarios para la conservación de las áreas destinadas a la reforestación.

Para la infraestructura se plantea como primer paso, la creación de instrumentos de planeación urbana tales como: el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Ordenamiento Ecológico, el Atlas de Riesgo, por mencionar algunos, con el firme propósito de generar un crecimiento urbano ordenado y responsable con la sociedad y con el entorno, en segundo término se evalúa actualmente, la creación de un Fondo de Infraestructura, fondeado principalmente por recursos provenientes de los aprovechamientos, los derechos y las multas, para su pronta disponibilidad en el diseño y ejecución de obra pública, así como, modernización de los servicios públicos. En el tema de electrificación se establece la necesidad de cambiar las fuentes de iluminación en las calles, con respecto a la infraestructura en telecomunicaciones, se llevará a cabo

un acuerdo con CFE para la obtención de antenas de internet gratuito, entre otros temas, como el mapeo e información de referencia en las redes hidráulicas para una mejor toma de decisiones y mantenimiento.

Finalmente, se considera la reparación y rehabilitación de más tramos carreteros, vialidades principales y secundarias, temas en los que se ha avanzado visiblemente y que seguirán en marcha. La entrega de apoyos en especie para el mejoramiento de la vivienda se ha convertido en estandarte de la administración, llevando un notable aumento en la condición de las personas que más lo necesitan.

Es así que lo respectivo a infraestructura y medio ambiente son pilares para la visión a futuro del municipio, en 2028 con el apoyo del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal se plantea la posibilidad de contar con todos los instrumentos de planeación urbana antes mencionados, circunstancia que permitirá a los metepequenses mejorar sus condiciones de bienestar, estar listos para el crecimiento demográfico y ofrecer mejores servicios públicos. En 2040 la meta se vislumbra de la mano con la explotación sostenible del campo, adquiriendo relevancia en seguridad alimentaria y siendo ejemplo de la implementación de medidas de protección, conservación y rehabilitación del ecosistema, formando un municipio con resiliencia del cambio climático.

## **Eje VI. Metepec con Competencia Policial.**

Proveer seguridad es esencial para el desarrollo de todas las actividades cotidianas de la población, el sentirse seguro permite un mejor desempeño académico en las infancias y juventudes, una mejor interacción entre productores, comerciantes y consumidores, un mejor aprovechamiento de la recreación, mayor productividad en campo, etcétera. Esta motivación es suficiente

para considerar con la relevancia que merece, el desarrollo de capacidades en los miembros del cuerpo policial del municipio. Muestra de ello es la adquisición de más patrullas tipo camioneta, la unidad de atención médica de emergencia, la adquisición de mejores equipos y herramientas policiales y lo más importante, el mejoramiento de las condiciones laborales, especialmente las salariales, de quienes todos los días arriesgan sus vidas para proteger a la sociedad en general. Además, el enfoque de derechos humanos dirigido a las poblaciones vulnerables como las personas adultas mayores, las infancias y las personas pertenecientes a la diversidad sexual, pondrán a los efectivos en vías de la modernización de sus procesos.

Dichas acciones tienen el propósito de establecer los principios de actuación y lo necesario para emprender el largo camino del fortalecimiento al cuerpo policial y por ende la reducción progresiva de los índices delictivos. Hacer más seguras las calles, los barrios, los callejones y las plazas públicas, pero también los hogares, es la principal meta de esta administración.

En conclusión, son muchos los retos que aún se deben afrontar en Metepec, sin embargo, el fin último de la presente administración es sentar un precedente en la manera de proponer e implementar las acciones públicas, con participación ciudadana, personas con vocación de servir y sensibilidad instauramos en Metepec un Gobierno para Todos.

Eje I. Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
1.1 Mejora de la gestión pública municipal.	1.1.1 Actualización de los ordenamientos municipales.	1.1.1.1 Revisión de los reglamentos municipales, decretos de acuerdo a la ley orgánica vigente.
	1.1.2 Evaluación del desempeño.	1.1.2.1 Establecer un área colaborativa de Evaluación que dé seguimiento a los indicadores del INAFED.
	1.1.3 Instituciones públicas de puertas abiertas.	1.1.3.1 Hacer públicos los instrumentos de planeación y los resultados de evaluación en los medios oficiales.
	1.1.4 Alternativas de financiamiento a proyectos estratégicos.	1.1.4.1 Realizar un catálogo de fuentes de financiamiento aplicables a gobiernos locales.
1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio.	1.2.1 Reforzamiento del Órgano Interno de Control.	1.2.1.1 Programa de capacitación del equipo que conforma el Órgano Interno de Control.
	1.2.2 Fortalecimiento de los reglamentos y procedimientos internos.	1.2.2.1 Jornada de grupos focales para la revisión de los reglamentos municipales faltantes, como el Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Medio Ambiente, de Imagen Urbana, entre otros.
	1.2.3 Monitoreo del gasto público.	1.2.3.1 Generación de un tablero que muestre el seguimiento de los indicadores del PBR y de desempeño en los medios oficiales.
	1.2.4 Servidores públicos en cumplimiento de su declaración patrimonial.	1.2.4.1 Implementación de la semana de la declaración con una meta del 95% de cumplimiento.

Eje I. Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
1.3 Fortalecimiento recaudatorio.	1.3.1 Priorización a contribuyentes en situación de vulnerabilidad.	1.3.1.1 Descuentos a personas en condición vulnerable.
	1.3.2 Incentivos al cumplimiento del pago de impuestos.	1.3.2.1 Programa de regularización de pagos prediales en el mes de Marzo.
	1.3.3 Asignación de impuestos justos por nivel de gravamen.	1.3.3.1 Generación de un tabulador para el cobro de impuestos directamente proporcional al nivel de ingresos.
1.4 Administración eficiente de los recursos públicos.	1.4.1 Optimización de los recursos públicos.	1.4.1.1 Actualización del catálogo de insumos.
	1.4.2 Asignación racional de presupuestos.	1.4.2.1 Asignar el presupuesto basado en indicadores del desempeño y por nivel de priorización de necesidades
	1.4.3 Transparencia en el uso de recursos públicos.	1.4.3.1 Ejercicios de rendición de cuentas públicos.
	1.4.4 Presupuestos participativos.	1.4.4.1 Instrumentos de participación pública para el diseño de presupuestos equitativos e incluyentes.

Eje II. Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
2.1 Fortalecimiento al comercio y la productividad local.	2.1.1 Incentivos a la formalidad comercial.	2.1.1.1 Capacitaciones en proceso de formalización de bajo costo y con figuras fiscales tales como la Sociedad por Acciones Simplificada.
	2.1.2 Fomento al consumo local.	2.1.2.1 Programa de posicionamiento en medios de una marca en productos agrícolas, a través del manejo de redes sociales.
	2.1.3 Atracción de inversión nacional o extranjera.	2.1.3.1 Definir zonas con aptitud territorial industrial para incluirla en la página de la Secretaría de Economía Estatal "Invest Hidalgo".
	2.1.4 Promoción de exportación de productos locales.	2.1.4.1 Capacitación de E-commerce para promover productos locales en el resto del estado y el país, tales como artesanías de fibra de coxal, productos de fundición tales como juegos de jardín.
2.2 Crecimiento progresivo del sector industrial y empresarial.	2.2.1 Facilidades administrativas para la apertura de empresas.	2.2.1.1 Generación de una ventanilla única para la apertura de empresas.
	2.2.2 Usos de suelo y equipamiento urbano adecuados para la agroindustria.	2.2.2.1 Realización de un Programa de Ordenamiento Urbano territorial.

Eje II. Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
2.3 Trabajo de calidad.	2.3.1 Priorización de la fuerza laboral local.	2.3.1.1 Criterios de contratación de servicios que privilegien a la población municipal y estatal
	2.3.2 Acompañamiento legal de casos laborales adversos.	2.3.2.1 Instituir un espacio de asesoría legal dentro de la dirección de desarrollo económico para apoyar casos que justifiquen.
2.4 Fortalecimiento al sector económico primario.	2.4.1 Gestión ambiental en el uso y la producción de agroquímicos.	2.4.1.1 Tratamiento de residuos de los agroquímicos.
		2.4.1.2 Capacitación en la aplicación de agroquímicos.
	2.4.2 Aumentar la infraestructura hídrica de riego.	2.4.2.1 Extensión de canales de riego.
	2.4.3 Incentivos en especie para la agricultura.	2.4.3.1 Otorgamiento de semillas.
	2.4.4 Incentivos en especie para la ganadería. (Mejorar la genética)	2.4.4.1 Otorgamiento de insumos para la inseminación del ganado
	2.4.5 Producción de Maguey.	2.4.5.1 Promoción entre los grupos agrícolas de las ventajas de la reproducción y diseminación del Agave
2.5 Impulso al turismo local.	2.5.1 Promoción turística local.	2.5.1.1 Estrategia de promoción turística a través de redes sociales.
		2.5.1.2 Definición de áreas con alta aptitud territorial para el desarrollo turístico.
	2.5.2 Turismo ecológico y gastronómico.	2.5.2.1 Catálogo de espacios con valor paisajístico o ecológico
		para promover el desarrollo turístico.
		2.5.2.2 Catálogo de puntos de interés gastronómico para su promoción.

Eje III. Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
3.1 Gestión de la Salud Pública.	3.1.1 Acciones de contribución a la salud comunitaria.	3.1.1.1 Apoyo a dispensarios Médicos.
	3.1.2 Apoyos médicos especializados.	3.1.2.1 Apoyos para la realización de estudios médicos.
	3.1.3 Promoción de la salud preventiva.	3.1.3.1 Programa de promoción de la planificación familiar y salud de la mujer y la primera infancia.
3.2 Actividades de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social.	3.2.1 Conservación y fomento de las tradiciones.	3.2.1.1 Catálogo detallado del patrimonio inmaterial a fin de apoyar las manifestaciones culturales tales como fiestas patronales, procesiones y eventos pagano-religiosos.
	3.2.2 Actividades comunitarias.	3.2.2.1 Vinculación con la Secretaría de Cultura estatal para atraer actividades a la Casa de Cultura municipal.
3.3 Programas sociales en favor de las poblaciones vulnerables.	3.3.1 Atención a solicitudes de la población vulnerable.	3.3.1.1 Gestión para atraer Brigadas del bienestar al municipio en beneficio de población con capacidades diferentes, personas mayores, jefas de familia y la niñez.
		3.3.1.2 Gestión y convenios con Organizaciones civiles y
		filantrópicas que tengan como objeto social grupos indígenas, temas de género y niñez.

3.4 Fomentar el Deporte y la Recreación.	3.4.1 Fomento de la cultura física.	3.4.1.1 Fomento a la práctica de disciplinas deportivas a través de clases de basquetbol, voleibol y taekwondo en las unidades deportivas municipales.
	3.4.2 Eventos deportivos.	3.4.2.1 Realización y promoción de torneos de baloncesto, voleibol, y taekwondo en las unidades deportivas municipales y la casa de cultura.
	3.4.3 Actividades físicas para niñas, niños y adolescentes.	3.4.3. Actividades de activación física para niñas, niños y adolescentes en las Unidades Deportivas municipales y la casa de cultura.
3.5 Fomentar el Patrimonio Cultural.	3.5.1 Identificación de sitios de valor cultural.	3.5.1.1 Catálogo detallado del patrimonio material inmobiliario y definición de las actividades de recuperación de esos espacios.
	3.5.2 Difusión de elementos que conforman el patrimonio cultural.	3.5.2.1 Apoyo en la difusión de las manifestaciones culturales tales como fiestas patronales, procesiones y eventos pagano-religiosos.
3.6 Impulso a la Educación.	3.6.1 Fortalecimiento de infraestructura en las instituciones educativas públicas.	3.6.1.1 Atender las solicitudes de las instituciones educativas públicas.

	<p>3.6.2 Mantenimiento de escuelas,</p>	<p>3.6.2.1 Promover y apoyar acciones de pintado, impermeabilización, conservación de áreas verdes de la infraestructura educativa.</p>
	<p>3.6.3 Promoción del deporte y la cultura en escuelas.</p>	<p>3.6.3.1 Participación de las escuelas en las actividades de activación física para niñas, niños y adolescentes promovidas por el municipio.</p>
	<p>3.6.4 Apoyos a madres y padres de familia para la permanencia escolar.</p>	<p>3.6.4.1 Apoyos para el pago de cuotas escolares a madres y padres de familia para que los escolares permanezcan en la escuela.</p>

**Eje IV. Metepec Centrado en las Personas.**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
4.1 Ejercicios de consulta pública.	4.1.1 Instrumentación de ejercicios de participación ciudadana para la implementación de las políticas transversales.	4.1.1.1 Consulta pública con grupos focales a fin de priorizar las atribuciones municipales que más impactan a la población en temas transversales.
	4.1.2 Evaluaciones públicas del cumplimiento de las acciones implementadas.	4.1.2.1 Jornada de Evaluación estratégica, a fin de identificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas (logros, beneficio e impacto).
4.2 Atención a las necesidades de la población.	4.2.1 Análisis periódico de peticiones ciudadanas para reorientar acciones públicas.	4.2.1.1 Sistema interno de ponderación de las peticiones ciudadanas a fin de atender aquellas que son recurrentes o que tienen un nivel de prioridad alta.
	4.2.2 Atención y gestión de las peticiones ciudadanas.	4.2.2.1 A partir del sistema interno de gestión de las peticiones ciudadanas, lograr que el ciudadano reciba una respuesta respecto a la viabilidad, alternativas y fecha probable de atención a su solicitud.

Eje V. Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial.		
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
5.1 Acceso a servicios públicos de calidad.	5.1.1 Planeación a mediano plazo para el mejoramiento de la infraestructura.	5.1.1.1 Generación de una cartera estratégica de proyectos de infraestructura basados en los instrumentos de participación pública y las peticiones ciudadanas.
	5.1.2 Creación del Fondo de Infraestructura para los servicios públicos.	5.1.2.1 Decreto para la creación del Fondo de Infraestructura de los Servicios Públicos.
	5.1.3 Priorizar los sitios con mayor población en condición de vulnerabilidad.	5.1.3.1 A partir de la cartera estratégica de proyectos de infraestructura, generar índices que muestren la viabilidad, pertinencia y aptitud de cada uno de los proyectos de infraestructura.
	5.1.4 Implementación de acciones de mejoramiento a los servicios públicos.	5.1.4.1 Generación de la Estrategia de mejoramiento de servicios, priorizando el de rastro, distribución del servicio de agua y de recolección de residuos.
5.2 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible.	5.2.1 Diseño de instrumentos de planeación urbana.	5.2.1.1 Análisis de los mecanismos financieros para la generación de instrumentos de planeación territorial

		como el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Ordenamiento Ecológico Territorial y el Atlas de Riesgo.
	5.2.2 Aplicación de obra pública y ordenamiento territorial con base en los estudios	5.2.2.1 Relacionar la aplicación de obra pública a la cartera estratégica de proyectos de infraestructura pública y directamente a los lineamientos y criterios de las unidades territoriales definidos en los instrumentos.
	5.2.3 Mejoramiento de la vivienda.	5.3.1.1 Materiales de construcción para el mejoramiento de la vivienda.
5.3 Medidas de protección y conservación del medio ambiente.	5.3.1 Fomento a la cultura del agua en los niveles doméstico y agrícola.	5.3.1.1 Capacitación en buenas prácticas del uso del agua a agricultores (tales como el riego por goteo) y a nivel doméstico (como la disposición de aceites).
	5.3.2 Fomento a prácticas sostenibles para los suelos.	5.3.2.1 Capacitación en la aplicación de fertilizantes naturales y artificiales en los campos agrícolas de forma sostenible para los suelos.
		5.3.2.2 Elaboración con la población y la SEDAGRO de un manual de prácticas de

		conservación de suelos municipal
	5.3.3 Promover la producción agrícola familiar.	5.3.3.1 Apoyos a través de insumos a la agricultura y ganadería familiar de traspatio.
	5.3.4 Mejora en la gestión de los residuos sólidos municipales.	5.3.4.1 Detección de tiraderos clandestinos y clausura de los mismos.
		5.3.4.2 Plan de recolección de residuos sólidos con una estrategia de implementación clara y eficiente.
	5.3.5 Acciones locales en favor del mejoramiento climático.	5.3.5.1 Acciones de reforestación de áreas con degradación, utilizando especies nativas de invernaderos locales.
		5.3.5.2 Convenio de colaboración con ejidatarios para el conservación de los espacios controlados de tala.

**Eje VI. Metepec con Competencia Policial.**

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción.
6.1 Capacitaciones con enfoque en derechos humanos.	6.1.1 Capacitaciones con enfoque en derechos humanos.	6.1.1.1 Capacitación en lenguaje incluyente y sensibilización respecto a la comunidad LGTTTBIQ+.
		6.1.1.2 Estrategia para una atención en lenguas originarias y para personas con capacidades diferentes.
		6.1.2.1 Estrategia para una alcaldía amigable con las infancias.
6.2 Equipamiento policial de calidad.	6.2.1 Dotar de los insumos adecuados a la policía municipal.	6.2.1.1 Adquisición de equipamiento adecuado para el labor de seguridad.
6.3 Mejores condiciones laborales para el cuerpo policial.	6.3.1 Generar infraestructura de apoyo al trabajo policial.	6.3.1.1 Estrategia calendarizada para el establecimiento de un C2.
	6.3.2 Promover el bienestar del cuerpo policial.	6.3.2.1 Mejoramiento de percepciones económicas a policías.

**Ejes Transversales.**

- Ciencia y Tecnología e Innovación
- Enfoque prioritario al derecho de las infancias
- Manejo y tratamiento sustentable de los residuos sólidos.
- Áreas de recreación dignas para todas y todos.
- Perspectiva de Género.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones emprendidas que mejoran los procesos administrativos del Gobierno Municipal.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.3 Transformación de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.

Alineación al Objetivo del  
PMD

1.1 Mejora de la gestión pública municipal.

Descripción

Mide el avance de las acciones emprendidas con respecto a la actualización de los ordenamientos administrativos, la implementación de instrumentos evaluativos, las fuentes alternativas de financiamiento a proyectos estratégicos y la difusión de los resultados.

Fórmula

(AEMPAR/AEMPAP) \*100  
AEMPAR: Acciones Emprndidas de Mejora en los Procesos Administrativos Realizadas.  
AEMPAP: Acciones Emprndidas de Mejora en los Procesos Administrativos Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Guía Consultiva de Desempeño Municipal INAFED.

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 12  
Meta 2040: 32

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

# Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones implementadas de fortalecimiento institucional en contra de la corrupción y la opacidad.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.

Alineación al Objetivo del  
PMD

1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio.

Descripción

Mide el avance en la implementación de acciones específicas de combate a la corrupción mediante el órgano interno de control, lineamientos procedimentales administrativos, el monitoreo al gasto público y el grado de cumplimiento de la declaración patrimonial de los servidores públicos.

Fórmula

(AIFIR/AIFIP) \*100  
AIFIR: Acciones Implementadas de Fortalecimiento Institucional Realizadas.  
AIFIP: Acciones Implementadas de Fortalecimiento Institucional Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Sistema de Evaluación del Desempeño (SHCP) / Sistema Integral de Control y Evaluación de la Gestión Pública del Estado de Hidalgo (Contraloría Estatal).

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 12  
Meta 2040: 32

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Tasa de variación anual de la captación de recursos tributarios obtenidos mediante los impuestos de carácter municipal.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.6 Finanzas Públicas.

Alineación al Objetivo del  
PMD

1.3 Fortalecimiento  
recaudatorio.

Descripción

Mide la variación de los recursos financieros obtenidos mediante el cobro de impuestos municipales de la población con respecto del año anterior.

Fórmula

$$\left\{ \frac{\text{TIMCAN}}{\text{TIMCAN-1}} - 1 \right\} * 100$$
  
TIMCAN: Total de impuestos municipales captados en el año corriente.  
TIMCAN-1: Total de impuestos municipales captados en el año previo inmediato.

Periodicidad

Anual

Fuente

Recaudación Local, Transparencia Presupuestaria (SHCP).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 9% alza  
Meta 2040: 24% alza

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones ejecutadas en favor de optimizar la aplicación de los recursos públicos municipales.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.6 Finanzas Públicas.

Alineación al Objetivo del  
PMD

1.4 Administración eficiente  
de los recursos públicos.

Descripción

Mide el avance de las acciones implementadas para la optimización de los recursos públicos municipales, desde la adquisición de insumos en su generalidad, la asignación presupuestaria por priorización, la rendición de cuentas y la participación pública en el diseño de políticas sectoriales.

Fórmula

$(\text{AEORPR}/\text{AEORPP}) * 100$   
AEORPR: Acciones Ejecutadas de Optimización en los Recursos Públicos Realizadas.  
AEORPP: Acciones Ejecutadas de Optimización en los Recursos Públicos Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Presupuesto Basado en Resultados Municipal / Informe Anual de Actividades

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 12  
Meta 2040: 32

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones implementadas para detonar el crecimiento económico en el municipio.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

Alineación al Objetivo del  
PMD

2.1 Fortalecimiento al comercio y la productividad local.

Descripción

Mide el progreso en las acciones implementadas para el crecimiento económico del municipio en las siguientes dimensiones: Incentivar la formalidad de comercios al por menor, el posicionamiento mercantil de productos locales, la promoción de las aptitudes empresariales e industriales para la atracción de inversión externa y la apertura comercial digital.

Fórmula

$(AICER/AICEP) * 100$   
AICER: Acciones Implementadas de Crecimiento Económico Realizadas.  
AICEP: Acciones Implementadas de Crecimiento Económico Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Portal Web Data México / Portal Web Invest Hidalgo / Sociedad por Acciones Simplificada (SAT).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 18  
Meta 2040: 48

Alineación a ODS

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. / 17. Alianzas para lograr los Objetivos.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones administrativas implementadas para el desarrollo empresarial del municipio.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.1 Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.

Alineación al Objetivo del  
PMD

2.2 Crecimiento progresivo del sector industrial y empresarial.

Descripción

Mide las facilidades otorgadas por el Gobierno Municipal para fomentar el crecimiento empresarial mediante la agilización administrativa de la Mejora Regulatoria y la propuesta de un Programa de Ordenamiento Urbano Territorial que considere la delimitación de usos de suelo y equipamiento urbano adecuado para las actividades empresariales.

Fórmula

(AAIDER/AAIDEP) \*100  
AAIDER: Acciones Administrativas Implementadas para el Desarrollo Empresarial Realizadas.  
AAIDEP: Acciones Administrativas Implementadas para el Desarrollo Empresarial Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SAT) / Estrategia Urbana en función del Desarrollo Económico del Programa de Ordenamiento Urbano Territorial.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 2  
Meta 2040: 4

Alineación a ODS

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. / 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Tasa de empleo municipal.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.2 Trabajo y previsión social.

Alineación al Objetivo del PMD

2.3 Trabajo de calidad.

Descripción

Mide el grado en que se emplea a la fuerza laboral local relacionando la población económicamente activa ocupada de la que no labora formalmente.

Fórmula

$$\frac{PEAO_n - PEAD_n}{PEAO_n} * 100$$
  
PEAO<sub>n</sub>: Población Económicamente Activa Ocupada del año corriente.  
PEAD<sub>n-1</sub>: Población Económicamente Activa Desocupada del año previo inmediato.

Periodicidad

Anual

Fuente

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 9% alza  
Meta 2040: 24% alza

Alineación a ODS

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones implementadas de fortalecimiento a las actividades agropecuarias.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.3 Programa de Transformación del Sector Agropecuario.

Alineación al Objetivo del  
PMD

2.4 Fortalecimiento al sector económico primario.

Descripción

Mide el progreso de las acciones implementadas por el Gobierno Municipal para fomentar y fortalecer a los productores agropecuarios.

Fórmula

(AIFAAR/AIFAAP) \*100  
AIFAAR: Acciones Implementadas de Fortalecimiento a las Actividades Agropecuarias Realizadas.  
AIFAAP: Acciones Implementadas de Fortalecimiento a las Actividades Agropecuarias Programadas.

Periodicidad

Anual

Fuente

Censo Agropecuario (INEGI).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Linea Base

0

Metas

Meta 2030: 13  
Meta 2040: 22

Alineación a ODS

1. Fin de la pobreza. / 2. Hambre Cero. / 12. Producción y Consumo Responsable.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Tasa anual de turismo municipal.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.4 Hidalgo potencia turística.

Alineación al Objetivo del  
PMD

2.5 Impulso al turismo local.

Descripción

Mide la variación de las personas en calidad de turistas que recibe el municipio anualmente.

Fórmula

$$\frac{\{TPTAn/TPTAn-1\} * 100}{100}$$
  
TPTAn: Total de Personas Turistas del año corriente.  
TPTAn-1: Total de Personas Turistas del año previo inmediato.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Censo Económico (INEGI).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 24%  
Meta 2040: 50%

Alineación a ODS

17. Alianzas para lograr los Objetivos.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Promedio de personas atendidas anualmente en materia de salud.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

2.1 Servicios de salud.

Alineación al Objetivo del  
PMD

3.1 Gestión de la Salud  
Pública.

Descripción

Mide la cantidad promedio de personas atendidas con los servicios de salud ofertados por el municipio.

Fórmula

$TPASSM/252$   
TPASSM: Total de Personas Atendidas con los Servicios de Salud Municipal  
252: Total de días hábiles.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

4,975 Anual.

Metas

Meta 2030: 9,000  
Meta 2040: 15,000

Alineación a ODS

3. Salud y Bienestar.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones implementadas para el Desarrollo Comunitario.

Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)

2.2 Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos.

Alineación al Objetivo del PMD

3.2 Actividades de Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento del Tejido Social.

Descripción

Mide el avance de las acciones realizadas en favor del Desarrollo Comunitario mediante la preservación de las tradiciones y actividades de cooperativismo mediante la cultura.

Fórmula

$(AIDCR/AIDCP) * 100$   
 AIDCR: Acciones Implementadas de Desarrollo Comunitario Realizadas.  
 AIDCP: Acciones Implementadas de Desarrollo Comunitario Programadas.

Periodicidad

Anual.

Fuente

SIC México.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 13  
 Meta 2040: 22

Alineación a ODS

10. Reducción de las Desigualdades.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de personas beneficiadas con programas sociales o de asistencia social de instituciones públicas o asociaciones civiles.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

2.3 Agenda del bienestar "Primero los Pobres". / 2.4 Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. / 2.5 Garantizar el bienestar de los adultos mayores. / 2.6 El poder de las juventudes a través de su voz. / 2.8 Garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas. / 2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres. / 2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Alineación al Objetivo del  
PMD

3.3 Programas sociales en favor de las poblaciones vulnerables.

Descripción

Mide el total de personas adheridas en algún programa de carácter social.

Fórmula

$(\text{PBPS}/\text{TPCV}) * 100$   
PBPS: Personas Beneficiarias de Programas Sociales.  
TPCV: Total de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Linea Base

2,012

Metas

Meta 2030: 6,705  
Meta 2040: 14,910

Alineación a ODS

5. Igualdad de Género. / 10. Reducción de las Desigualdades.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de personas que participan en eventos deportivos y de recreación.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

2.10 Fomentar la práctica del deporte.

Alineación al Objetivo del  
PMD

3.4 Fomentar el Deporte y la Recreación.

Descripción

Mide el total de personas practicantes de alguna disciplina deportiva o de recreación mediante el desarrollo de entrenamientos y eventos priorizando las infancias y juventudes.

Fórmula

$(PPDD/TP) * 100$   
PPDD: Personas Practicantes de Disciplinas Deportivas  
TP: Total de la Población

Periodicidad

Anual.

Fuente

Informe Anual Deportivo.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

2,616.

Metas

Meta 2030: 6,539  
Meta 2040: 14,578

Alineación a ODS

3. Salud y Bienestar.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de actividades en favor del patrimonio cultural implementadas.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.5 Desarrollo integral de la política cultural.

Alineación al Objetivo del PMD

3.5 Fomentar el Patrimonio Cultural.

Descripción

Mide el avance de las actividades implementadas para el fomento y la difusión del patrimonio cultural del municipio.

Fórmula

$(APCI/APCP) * 100$   
APCI: Actividades en favor del Patrimonio Cultural Implementadas.  
APCP: Actividades en favor del Patrimonio Cultural Programadas.

Periodicidad

Anual.

Fuente

SIC México.

Sentido del Indicador

Ascendente.

Linea Base

0

Metas

Meta 2030: 13  
Meta 2040: 22

Alineación a ODS

10. Reducción de las Desigualdades.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de acciones educativas implementadas.

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

3.6 Educación para el futuro de Hidalgo.

Alineación al Objetivo del PMD

3.6 Impulso a la Educación.

Descripción

Mide el avance en las acciones educativas implementadas en favor de las escuelas, los alumnos, al igual que de las madres y padres de familia.

Fórmula

$(AEI/AEP) * 100$   
AEI: Acciones Educativas Implementadas.  
AEP: Acciones Educativas Programadas.

Periodicidad

Anual.

Fuente

Estadística Básica (SEPH).

Sentido del Indicador

Ascendente.

Línea Base

270

Metas

Meta 2030: 750  
Meta 2040: 1,300

Alineación a ODS

4. Educación de Calidad.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Razón de ejercicios de consulta pública realizados sobre los programados

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada

Alineación al Objetivo del  
PMD

4.1 Ejercicios de consulta pública.

Descripción

Mide la razón de los ejercicios de consulta pública (tales como grupos focales, audiencias, foros, propuestas comunitarias) realizados sobre los programados en la agenda del ayuntamiento

Fórmula

RECP=ECPR/ECPP  
ECPR: Ejercicios de consulta pública realizados;  
ECPP: Ejercicios de consulta pública programados

Periodicidad

Anual

Fuente

Agenda del ayuntamiento

Sentido del Indicador

Ascendente

Linea Base

1

Metas

Meta 2030: 12  
Meta 2040: 32

Alineación a ODS

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Razón de peticiones ciudadanas atendidas en el registro interno del Ayuntamiento

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada

Alineación al Objetivo del  
PMD

4.2 Atención de las necesidades de la población

Descripción

Mide la razón de las peticiones ciudadanas registradas en audiencias, oficios, visitas, foros, giras y atendidas, sobre el total de las peticiones registradas

Fórmula

$RPCA = PCRA / TPCR$   
PCRA: Peticiones ciudadanas realizadas y atendidas  
TPCR: Total de peticiones ciudadanas realizadas

Periodicidad

Anual

Fuente

Registro o sistema interno de peticiones ciudadanas

Sentido del Indicador

Ascendente

Linea Base

0

Metas

Meta 2030: 1:0.8  
Meta 2040: 1:1

Alineación a ODS

16. Paz, justicia e instituciones sólidas

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

**Tasa de aumento en el abasto de servicios de agua, electricidad y alcantarillado en la vivienda**

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

4.1 Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.

Alineación al Objetivo del  
PMD

5.1 Acceso a servicios públicos de calidad.

Descripción

Señala la tasa de aumento en la dotación de servicios como agua, electricidad y alcantarillado en viviendas que no disponen de estos servicios

$$TTCAS = ((VSPBA/VSPB20)^{(1/n)}) - 1$$

Fórmula

TCAS: Tasa de cambio en el abasto; VSPB: Viviendas con servicios básicos en el año evaluado VSPB20: Viviendas con servicios básicos en el año 2020; n: años transcurridos desde 2020

Periodicidad

Anual

Fuente

Datos de obras públicas municipales  
Datos censales de Metepec, 2020

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 150  
Meta 2040: 400

Alineación a ODS

6. Agua limpia y Saneamiento  
.11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de avance en la gestión y elaboración del instrumento de planeación territorial y urbano

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

4.2 Planeación territorial y urbana

Alineación al Objetivo del  
PMD

5.2 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible

Descripción

Mide el avance en las acciones de gestión y elaboración del instrumento de planeación territorial y urbano

Fórmula

$$PAGEIPT = \frac{ARGEIPT}{ANGEIPT}$$
 PAGEIPT= Porcentaje de acciones realizadas para la gestión y elab. del Instrumento de planeación territorial  
 ARGEIPT=Acciones realizadas para la gestión y elab. del instrumento de desarrollo municipal  
 ANGEIPT=Acciones necesarias para la gestión del instrumento de desarrollo municipal

Periodicidad

Anual

Fuente

Reporte anual de la Dirección de Obras públicas del municipio de Metepec

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 1  
Meta 2040: 3

Alineación a ODS

11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

# Medidas de protección ambiental

Elemento

Características

Nombre del indicador

% De cumplimiento en el listado de acciones en favor del medio ambiente definidas en el Plan Municipal

Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)

4.4 Cuidado del medio ambiente

Alineación al Objetivo del PMD

5.3 Medidas de protección y conservación del medio ambiente

Descripción

Describe el nivel porcentual de cumplimiento de acciones en favor del medio ambiente citadas en el Plan de Desarrollo Municipal

Fórmula

$\%CLAPM = (AFMAE/AFMAD) \times 100$   
 AFMAE: Acciones en favor del medio ambiente citadas en el PMD  
 AFMAD: Acciones totales en favor del medio ambiente ejecutadas en el PMD

Periodicidad

Anual

Fuente

Listado de acciones en favor del medio ambiente listados en el PMD

Sentido del Indicador

Ascendente es mejor

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 8  
 Meta 2040: 14

Alineación a ODS

Ecosistemas Terrestres

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de elementos del cuerpo policiaco que han cumplido con un esquema de capacitaciones en derechos humanos

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.

Alineación al Objetivo del  
PMD

6.1 Capacitaciones con enfoque en derechos humanos.

Descripción

Describe el porcentaje de elementos del cuerpo policiaco que han cumplido con un esquema de capacitación en derechos humanos

Fórmula

$PECDH = (ECDH / TECP) \times 100$  Donde;  
EECDH: Elementos del cuerpo policiaco con esquema de capacitación en derechos humanos, ESECDH: Total de elementos policiacos

Periodicidad

Anual

Fuente

Reporte anual de capacitaciones de la Dirección de Seguridad pública del Municipio de Metepec

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 20  
Meta 2040: 40

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Cobertura de la dotación de insumos al cuerpo policial

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.9. Fortalecimiento de la procuración de justicia

Alineación al Objetivo del  
PMD

6.2 Equipamiento  
policial de calidad.

Descripción

Indica el porcentaje de elementos policiales que cuentan con insumos suficientes para desempeñar su labor

Fórmula

=Número de elementos policiales con insumos suficientes/Número total de elementos policiales

Periodicidad

Anual

Fuente

Informe Anual de Actividades

Sentido del Indicador

Ascendente

Linea Base

0

Metas

Meta 2030: 60%  
Meta 2040: 100%

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Ficha del Indicador

Elemento

Características

Nombre del indicador

Porcentaje de elementos de seguridad que mejoraron sus condiciones salariales

Alineación al PED 2022-2028  
(Objetivo)

1.9. Fortalecimiento de la procuración de justicia.

Alineación al Objetivo del  
PMD

6.3 Mejores condiciones laborales para el cuerpo policial.

Descripción

Indica la cobertura porcentual de los elementos de seguridad que incrementaron sus percepciones salariales

Fórmula

=Número de elementos de seguridad mejoraron su ingreso/Número total de elementos de seguridad

Periodicidad

Anual

Fuente

Informe Anual de Actividades

Sentido del Indicador

Ascendente

Línea Base

0

Metas

Meta 2030: 60%  
Meta 2040: 100%

Alineación a ODS

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

## Proyectos municipales

EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	IMAGEN
Metepec con un Gobierno Eficiente, Honesto, Transparente, Humano y Cercano a la Ciudadanía.	Gestión administrativa	Actualización de los ordenamientos municipales	M	
Metepec con Desarrollo Económico Competitivo y Abierto.	Trabajo de calidad	Acuerdo con empresarios para la contratación de fuerza laboral local	M	
	Turismo	Implementación de la Ruta Turística con municipios aledaños	L	
Metepec con Desarrollo Social Incluyente para el Bienestar.	Patrimonio cultural	Acuerdo con los propietarios de sitios con valor cultural para su disposición al público en general	M	
		Fomento y difusión de las tradiciones como el	C	
		Carnaval, la Fiestas Patronales y las Cabalgatas		

EJE	TEMÁTICA	PROYECTO	TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	IMAGEN
Metepec Centrado en las Personas.	Participación Pública	Jornada de Evaluación Estratégica para medir el impacto real de las acciones públicas emprendidas	L	
Metepec con Desarrollo Sostenible de Equilibrio Ambiental y Uso Responsable de los Recursos Naturales e Infraestructura Vial.	Medio Ambiente	Jaulas para la captura de envases agroquímicos y disposición responsable por parte de CESAVEH.	C	
		Creación de un biodigestor que permite darle un mejor tratamiento a los residuos producidos por la matanza pecuaria.	L	
		Capacitaciones, trabajo colaborativo y acciones que den	M	

		cumplimiento al Programa de Protección Y Conservación del Medio Ambiente		
	Planeación Territorial, Urbana y Ecológica	Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el Ordenamiento Ecológico Territorial, Atlas de Riesgo, entre otros.	L	
	Servicios Públicos	Modernización del alumbrado público	M	
		Modernización de vialidades principales y secundarias	M	
	Telecomunicaciones	Atraer el Programa Federal Internet para Todos de la CFE.	M	

Metepec con Competencia Policial.	Seguridad	Aumentar los vehículos oficiales de patrullaje en por lo menos una unidad adicional	M	
		Planificar la creación de un Centro de Comando y Control (C2)	M	
		Ampliar la capacidad de la Galera Municipal con la construcción de una instalación adecuada.	L	
		Fortalecer la participación ciudadana en temas de seguridad mediante las Asambleas Vecinales	C	

## Bibliografía.

- Consejo Nacional de Población. (2023). Datos Abiertos de México. <https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo>
- Cámara de Diputados (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Secretaría de Educación Pública, DGPPyEE (2023). Sistema de Información y Gestión Educativa. <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
- Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2014). Indicadores de Desarrollo Humano y Género En México: Nueva Metodología. Danda.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Mayo 2023) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Marzo 2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022 <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- Administración Pública de Metepec, Hidalgo (2022). Archivos históricos y registros administrativos. Metepec 2020-2024.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2022). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)
- Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal (Diciembre 2020). Ejercicio de participación pública para la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Metepec 2020-2024.
- Administración Pública de Metepec, Hidalgo (2020). Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Metepec 2020-2024.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (2023). Informe de Avance y Resultados 2022 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024 <https://www.gob.mx/sct/documentos/informe-de-avances-y-resultados-2022-del-programa-sectorial-de-comunicaciones-y-transportes-2020-2024>
- Secretaría de Economía (2022). Informe de Avance de Resultados 2021 del Programa Sectorial de Economía (2020-2024) [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730293/Informe\\_de\\_Avance\\_y\\_Resultados\\_2021\\_PROSECO.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730293/Informe_de_Avance_y_Resultados_2021_PROSECO.pdf)
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf)
- Secretaría de Salud (2020). Programa Sectorial de Salud 2020-2024. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA\\_Sectorial\\_de\\_Salud\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf)
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2020). Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562724/PROGRAMA\\_Sectorial\\_Seguridad\\_y\\_Proteccion\\_Ciudadana\\_2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562724/PROGRAMA_Sectorial_Seguridad_y_Proteccion_Ciudadana_2020-2024.pdf)
- Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo (2023). Mapas de Indicadores. [http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/informacion\\_obras2021.php](http://sigeh.hidalgo.gob.mx/pags/informacion_obras2021.php)
- Gobierno del Estado de Hidalgo (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>
- Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo (2023). Lineamientos para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo al 2024. <http://sigeh.hidalgo.gob.mx/productos/productos/LINEAMIENTOS%20DE%20ACTUALIZACION%20DE%20PLANES%20MUNICIPALES.pdf>

## Glosario de Términos.

**Agenda 2030:** Plan de acción global adoptado por los Estados miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015. Establece un conjunto de objetivos y metas para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más urgentes que enfrenta el mundo.

**Agroindustria:** Integración de actividades agrícolas y procesos industriales relacionados con la producción, procesamiento y comercialización de productos agrícolas y alimentarios. Combina la agricultura con la industria para agregar valor a los productos agrícolas, transformándolos en alimentos procesados, productos derivados y otros bienes relacionados.

**Agroquímico:** Cualquier sustancia química utilizada en la agricultura para controlar plagas, enfermedades y malezas, así como para mejorar el rendimiento y la calidad de los cultivos. Los agroquímicos son productos químicos diseñados específicamente para su uso en la agricultura y pueden incluir pesticidas, fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas, entre otros.

**Biodigestor:** Sistema o dispositivo que permite la descomposición y fermentación anaeróbica de materia orgánica, como residuos agrícolas, estiércol animal, residuos de alimentos y otros materiales biodegradables. Su principal objetivo es producir biogás, un combustible compuesto principalmente por metano (CH<sub>4</sub>) y dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que puede ser utilizado como fuente de energía.

**Centro de Comando y Control (C2):** Instalación o espacio físico donde se concentra la supervisión, coordinación y toma de decisiones en tiempo real para el manejo de operaciones, eventos o situaciones críticas. Este tipo de centro se utiliza en diversos ámbitos, como la gestión de emergencias, la seguridad pública, la defensa, el transporte, la infraestructura crítica, entre otros.

**Cálculo de Medias:** Proceso de determinar el valor promedio de un conjunto de números o valores. La media, también conocida como promedio aritmético, es una medida estadística fundamental que proporciona una representación numérica central de un conjunto de datos.

**Consulta Pública:** Proceso mediante el cual se solicita la opinión, comentarios o aportes de la ciudadanía o partes interesadas sobre una propuesta de política, regulación, proyecto o cualquier otro tema de interés público. Es una forma de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y promover la transparencia y la participación ciudadana en asuntos que afectan a la sociedad en su conjunto.

**Correlación de Variables:** Medida estadística que indica la relación o asociación entre dos o más variables. Mide el grado y la dirección en la que las variables se mueven juntas. El coeficiente de correlación proporciona información sobre la fuerza y la dirección de la relación entre las variables.

**Desarrollo Comunitario:** Proceso de participación activa de los miembros de una comunidad en la identificación, planificación, implementación y evaluación de proyectos y acciones que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la comunidad en su conjunto. El objetivo principal del desarrollo comunitario es fortalecer la capacidad de la comunidad para identificar y abordar sus propias necesidades y desafíos. Se basa en el principio de que las personas que viven en una comunidad son las más adecuadas para comprender sus propias realidades, identificar los problemas y encontrar soluciones efectivas.

**Deserción Escolar:** Fenómeno en el cual los estudiantes abandonan la educación formal antes de completar su ciclo educativo, ya sea en la escuela primaria, secundaria o educación superior. Es una preocupación importante en el ámbito educativo y social, ya que puede tener consecuencias negativas para los individuos y la sociedad en general.

**Diagrama de Dispersión:** Herramienta visual que muestra la relación entre dos variables cuantitativas. En este tipo de gráfico, los valores de una variable se representan en el eje horizontal (eje X) y los valores de la otra variable se representan en el eje vertical (eje Y). El propósito principal de un diagrama de dispersión es determinar si existe una relación entre las dos variables y, en caso afirmativo, qué tipo de relaciones

**Diseño Conceptual:** Etapa de planificación y desarrollo de la encuesta, donde se establecen los objetivos, las preguntas, el enfoque metodológico y otros aspectos importantes para recopilar la información deseada.

**E- Commerce:** Se refiere a la compra y venta de bienes y servicios a través de Internet. En otras palabras, implica realizar transacciones comerciales electrónicas utilizando plataformas en línea. El e-commerce ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas debido al avance de la tecnología y la expansión de Internet. Permite a los consumidores acceder a una amplia variedad de productos y servicios desde la comodidad de sus hogares, y a los comerciantes llegar a un público global sin las limitaciones geográficas de las tiendas físicas.

**Eje Estratégico:** Dirección o enfoque clave que guía las decisiones y acciones de una institución pública en la búsqueda de sus objetivos estratégicos.

**Encuesta de Percepción:** Herramienta de investigación utilizada para medir las opiniones, actitudes y creencias de un grupo de personas sobre un tema específico. Su objetivo principal es recopilar información subjetiva sobre cómo los participantes perciben ciertos aspectos o situaciones.

**Equipamiento Urbano:** Instalaciones, infraestructuras y servicios que se proporcionan en áreas urbanas para satisfacer las necesidades de los residentes y mejorar la calidad de vida en la ciudad. Estos elementos desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de los entornos urbanos, proporcionando servicios básicos y facilitando diversas actividades.

**Especies Endémicas:** Las especies endémicas son aquellas que se encuentran naturalmente en una región o área geográfica específica y no se encuentran de forma natural en ninguna otra parte del mundo. Estas especies se han adaptado y evolucionado en un entorno geográficamente limitado, lo que las hace únicas y particulares de esa área en particular.

**Foros Ciudadanos:** Espacios de participación ciudadana en los que los residentes de una comunidad, ciudad o región pueden expresar sus opiniones, discutir asuntos de interés común y contribuir a la toma de decisiones en relación con temas locales. Estos foros proporcionan un ambiente democrático y participativo en el que los ciudadanos pueden involucrarse activamente en la vida pública y compartir sus puntos de vista sobre diversos temas, como políticas públicas, desarrollo urbano, servicios locales, medio ambiente, seguridad, educación, entre otros.

**Fuerza Laboral Local:** Población activa que reside y trabaja en una determinada área geográfica, como una ciudad, región o país. Es el conjunto de personas disponibles y capacitadas para desempeñar trabajos remunerados dentro de esa área específica.

**Funcionario:** Persona que ocupa un cargo o puesto en una institución gubernamental, organización pública o entidad administrativa. Los funcionarios son empleados del Estado o del sector público y desempeñan tareas relacionadas con la administración, gestión y ejecución de las políticas públicas.

**Gestión Pública Municipal:** Se refiere a la administración y gobernanza de los asuntos locales en un municipio. Implica el manejo y la toma de decisiones en relación con los servicios públicos, el desarrollo urbano, la planificación territorial, la gestión financiera, la participación ciudadana y otros aspectos que afectan directamente a la comunidad local.

**Gravamen Fiscal:** Carga impositiva o tributaria impuesta por el gobierno sobre las personas, empresas o propiedades para financiar los gastos públicos y los servicios del Estado. Es la cantidad o porcentaje que se aplica sobre una base imponible para determinar el monto de impuestos que debe pagar el contribuyente.

**Grupo Etario:** Categoría o segmento de la población que comparte una determinada franja de edad. Es una forma de clasificar a las personas según su edad en rangos específicos, lo que permite analizar y comprender las características y necesidades de diferentes cohortes generacionales.

**Grupos Focalizados:** Segmentos específicos de la población que comparten características particulares o se encuentran en una situación común. Estos grupos son identificados y seleccionados para realizar investigaciones, intervenciones o políticas específicas que aborden sus necesidades, desafíos o problemas particulares.

**Histograma:** Tipo de gráfico que muestra la distribución de frecuencias de un conjunto de datos continuos. Es una representación visual que permite visualizar la forma y el patrón de la distribución de los datos, mostrando cómo se agrupan en diferentes rangos o intervalos.

**Indicador:** Medida cuantitativa o cualitativa que se utiliza para evaluar, medir o monitorear un fenómeno, proceso o situación específica. Los indicadores son herramientas que permiten obtener información objetiva y mensurable sobre el estado, progreso o impacto de un determinado aspecto.

**Invest Hidalgo:** Agencia de promoción económica y atracción de inversiones del estado de Hidalgo, en México. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo económico y atraer inversiones para impulsar el crecimiento y la generación de empleo en la región. Invest Hidalgo se encarga de promover las ventajas y oportunidades de inversión que ofrece el estado de Hidalgo a nivel nacional e internacional. Su labor incluye la promoción de los sectores estratégicos de la región, la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, y la vinculación con organismos empresariales y financieros para facilitar la inversión.

**Mejora Regulatoria:** Enfoque y conjunto de medidas destinadas a mejorar la calidad de la regulación gubernamental y reducir las cargas innecesarias o excesivas impuestas a los ciudadanos, las empresas y otras organizaciones. Su objetivo es lograr un marco regulatorio eficiente, transparente y propicio para el desarrollo económico, la competitividad y la protección de los derechos de los ciudadanos.

**Modelo Estadístico:** Representación matemática o conceptual que se utiliza para describir o explicar un fenómeno o proceso basado en datos observados. Estos modelos permiten analizar y comprender la relación entre variables y realizar predicciones o inferencias sobre el comportamiento de los datos.

**Muestreo Aleatorio Estratificado (MAE):** Técnica utilizada en la estadística para seleccionar una muestra representativa de una población dividida en diferentes estratos o subgrupos. En lugar de seleccionar una muestra directamente de toda la población, se divide la población en estratos homogéneos en función de ciertas características o variables de interés, y luego se selecciona una muestra aleatoria de cada estrato.

**Objetivo Estratégico:** Declaración clara y específica que describe el logro deseado a largo plazo por parte de una institución o entidad pública. Los objetivos estratégicos son fundamentales en la planificación estratégica y proporcionan una dirección clara para el desarrollo y el éxito del Gobierno. Estos objetivos están relacionados con la visión y la misión de la institución o entidad pública y guían las acciones y decisiones para alcanzar resultados deseados.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Conjunto de 17 objetivos establecidos por las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos representan una ambiciosa hoja de ruta global para abordar los desafíos económicos, sociales y ambientales más urgentes que enfrenta nuestro mundo, con el fin de lograr un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

**Órgano Interno de Control:** Entidad o departamento interno que opera dentro de una organización, ya sea pública o privada, con el propósito de asegurar y fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y el cumplimiento de las leyes y regulaciones internas. El OIC tiene la responsabilidad de llevar a cabo auditorías internas, revisiones y evaluaciones de los procesos y operaciones de la organización para identificar riesgos, detectar irregularidades, promover mejores prácticas y garantizar la eficiencia y efectividad de los controles internos. También se encarga de investigar y tomar acciones correctivas en caso de irregularidades, fraudes o malas prácticas.

**Patrimonio Cultural Inmaterial:** Expresiones, prácticas, conocimientos y técnicas transmitidas de generación en generación dentro de una comunidad. A diferencia del patrimonio cultural material, que se refiere a objetos físicos como edificios históricos o artefactos arqueológicos, el patrimonio cultural inmaterial se basa en la cultura viva y se centra en las tradiciones y las manifestaciones intangibles.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo Metepec 2020-2024.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo México 2019-2024.

**Presupuesto Participativo:** Proceso en el que los ciudadanos tienen la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Consiste en asignar una parte del presupuesto de una entidad gubernamental o municipal a proyectos y acciones propuestos y seleccionados directamente por la comunidad.

**Rezago Educativo:** Situación en la que una persona o grupo de personas se encuentran en desventaja en cuanto a su acceso, permanencia, calidad y logros educativos en comparación con los estándares establecidos. Implica una brecha entre el nivel de educación alcanzado por un individuo o grupo y el nivel esperado o requerido para su edad o contexto.

**Sociedad Por Acciones Simplificada:** Forma de organización empresarial que se caracteriza por ser una estructura legal más flexible y simplificada en comparación con otras formas de sociedades

**Tejido Social:** Relaciones, interacciones y vínculos que se establecen entre los individuos y grupos dentro de una comunidad o sociedad. Es el conjunto de relaciones sociales, normas, valores, solidaridad y confianza que unen a las personas y contribuyen a la cohesión social. El tejido social es fundamental para el funcionamiento de una sociedad, ya que influye en la calidad de vida, el bienestar y el desarrollo de los individuos y la comunidad en su conjunto.

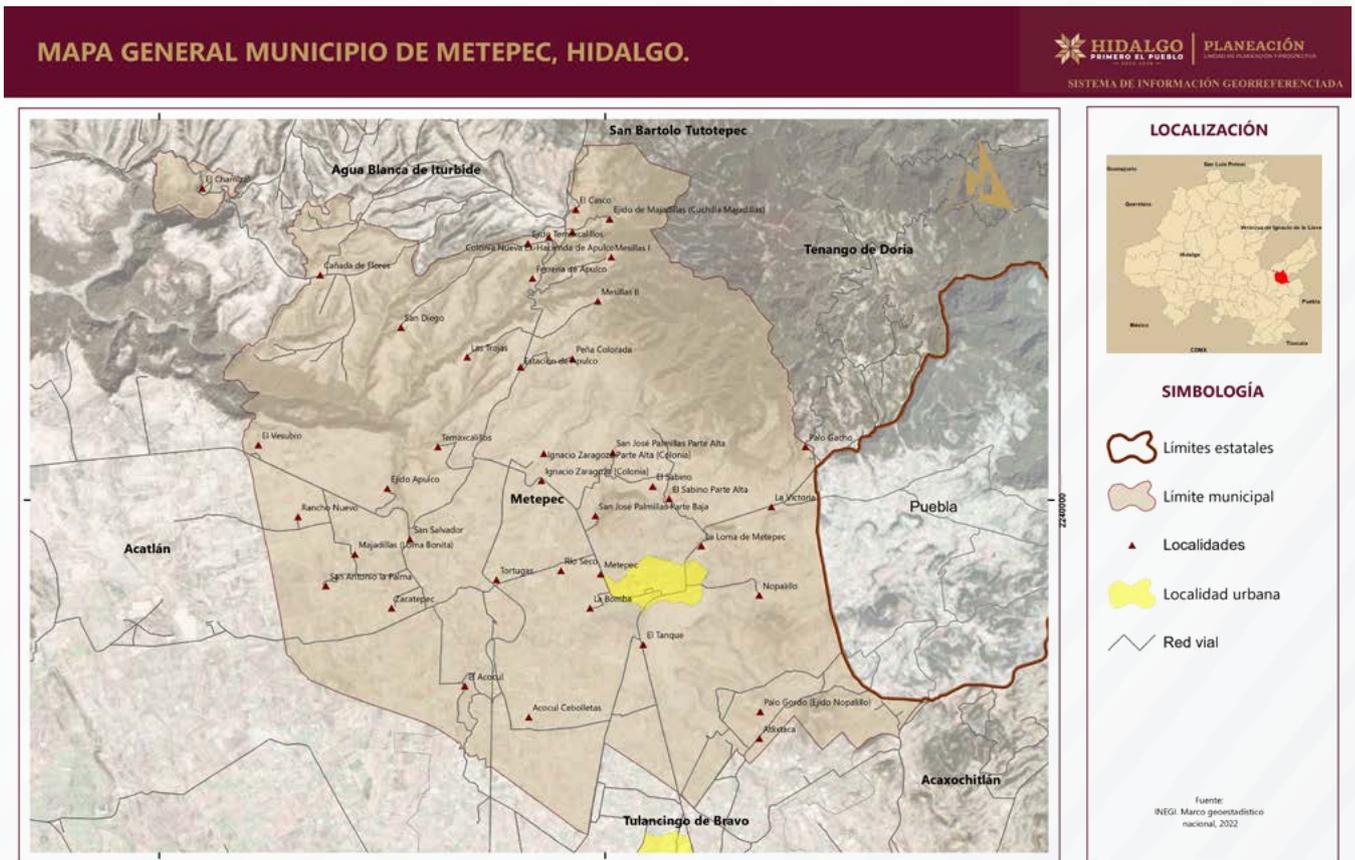
**Transversalidad:** Políticas que atraviesan y abordan múltiples sectores y áreas de acción gubernamental. Estas políticas se caracterizan por su enfoque integrado y coordinado para abordar desafíos complejos y promover resultados más efectivos y sostenibles.

## Anexo I.

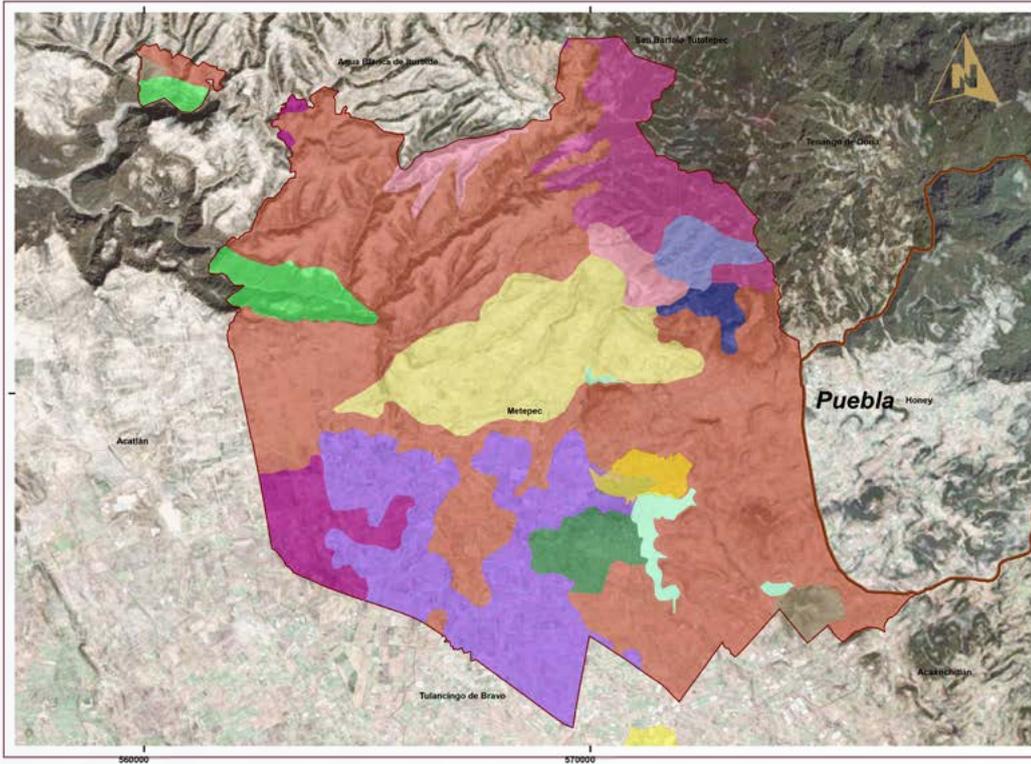
### Mapas.

Gracias a la cooperación de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, mediante el personal que labora en el Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo (SIGEH), se han obtenido los siguientes mapas:

1. Mapa General del Municipio.
2. Distintos usos de suelo.
3. Ejidos existentes.
4. Hospitales o centros de salud.
5. Localidades
6. Geología.
7. Grado de rezago por localidad
8. Hidrología



## USO DE SUELO Y VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.



### LOCALIZACIÓN

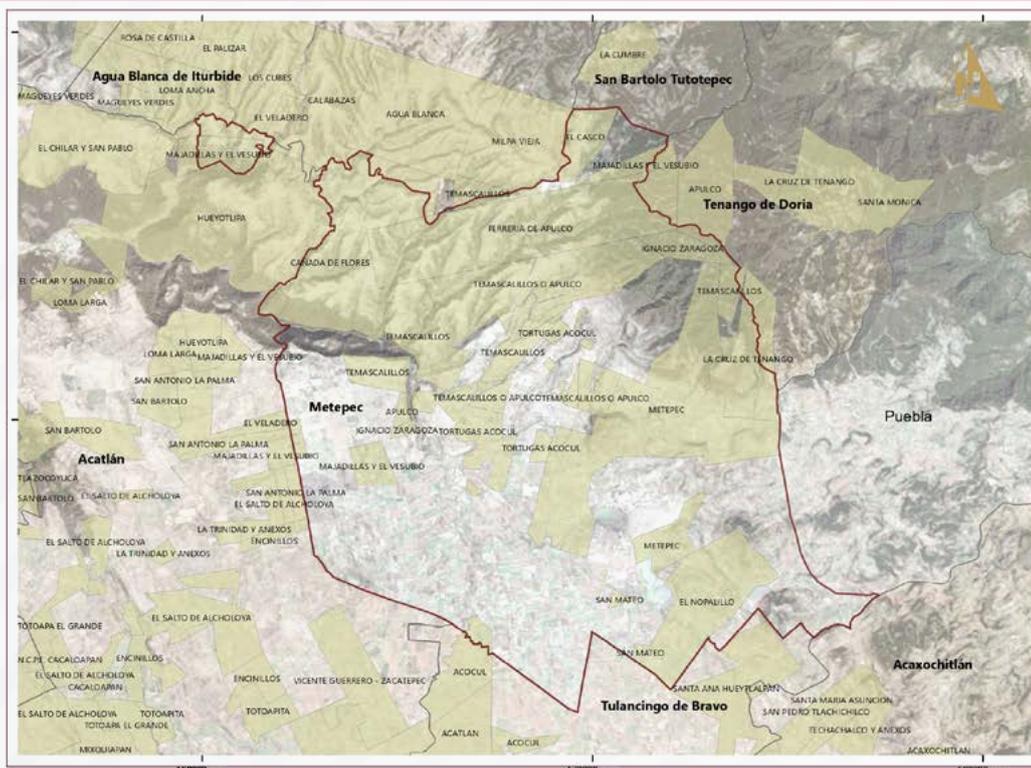


### SIMBOLOGÍA

- Simbología Básica**
- límite estatal
  - límite municipal
  - cabecera
  - río
- Simbología Temática**
- USV Desagregada**
- Agricultura de riego anual
  - Agricultura de riego anual y temporaria
  - Agricultura de temporal anual
  - Agricultura de temporal anual y permanente
  - Agricultura de temporal permanente
  - Asentamientos humanos
  - Bosque de pino
  - Bosque mesófilo de montaña
  - Cuerpo de agua
  - Pantanal inducido
  - Vegetación secundaria afectiva de bosque de pino-encino
  - Vegetación secundaria afectiva de bosque de taxite
  - Vegetación secundaria afectiva de bosque mesófilo de montaña

Fuente:  
INEGI. Marco geostatístico nacional, 2022  
INEGI. Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Serie VI, 2018.

## EJIDOS DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO



### LOCALIZACIÓN

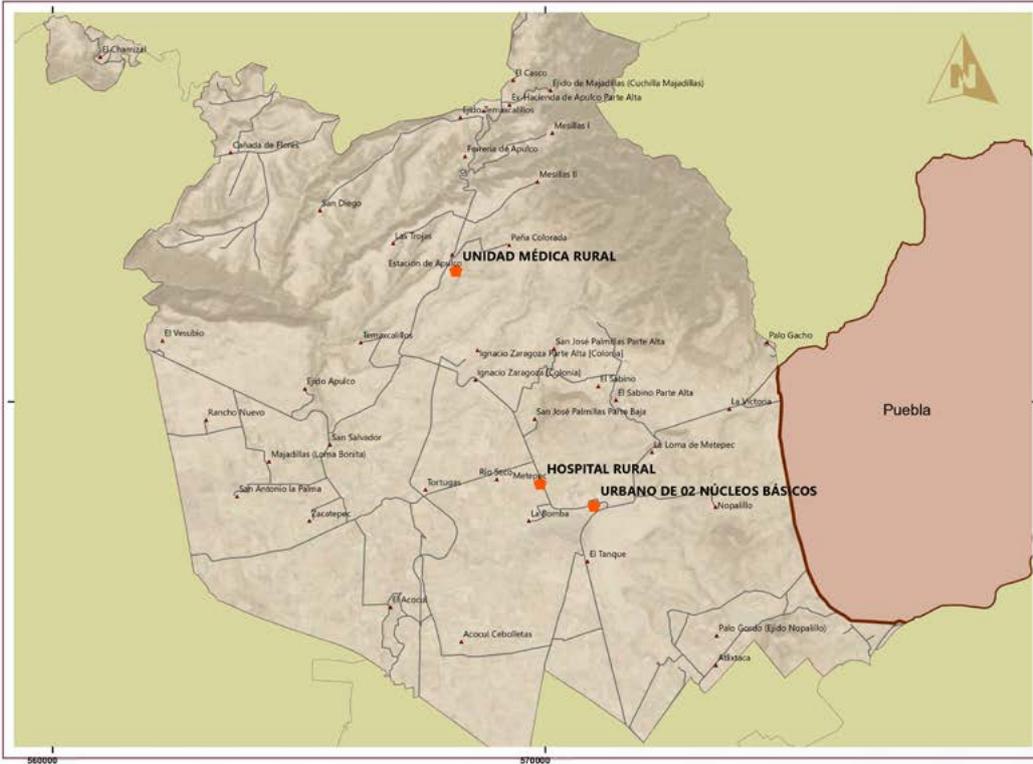


### SIMBOLOGÍA

- Límites estatales
- Límite municipal
- Ejidos del Estado de Hidalgo

Fuente:  
Registro Agrario Nacional, Revisamiento del Estado de Hidalgo, 2022

## HOSPITALES DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.



### LOCALIZACIÓN

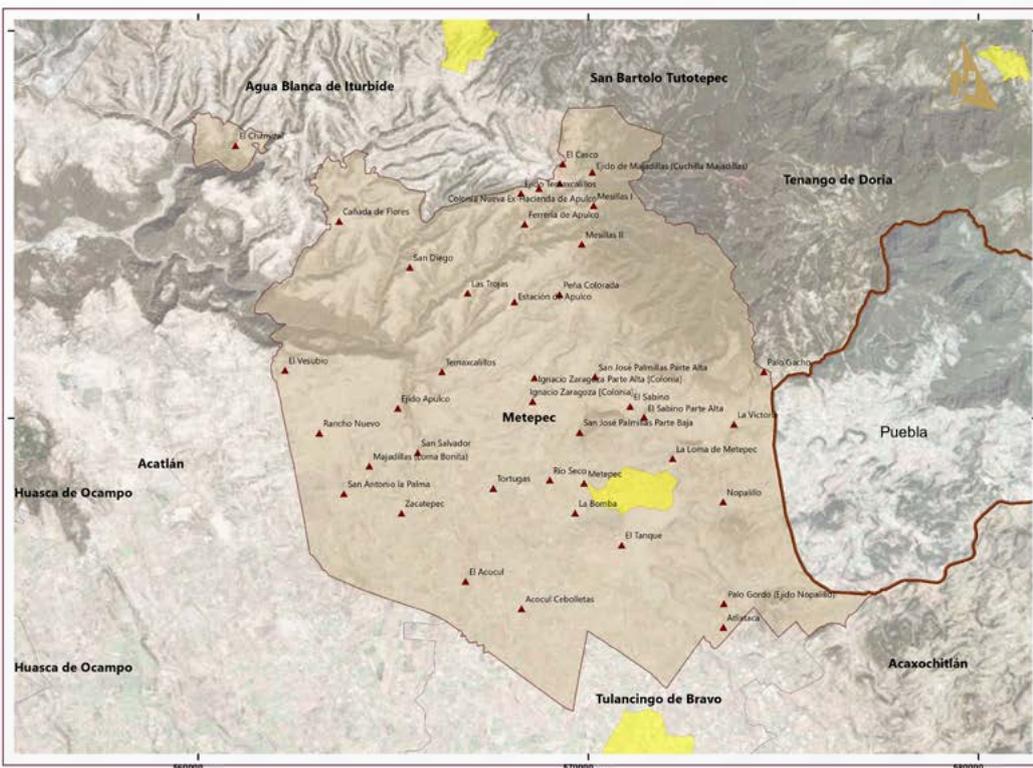


### SIMBOLOGÍA

- Límites estatales
- Puebla
- Límite municipal
- Localidades
- Establecimientos de salud

Fuente:  
Secretaría de Educación Pública del  
Estado de Hidalgo, 2022

## LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE METEPEC, HIDALGO.



### LOCALIZACIÓN



### SIMBOLOGÍA

- Límites estatales
- Límite municipal
- Localidades
- Localidad urbana
- Red vial

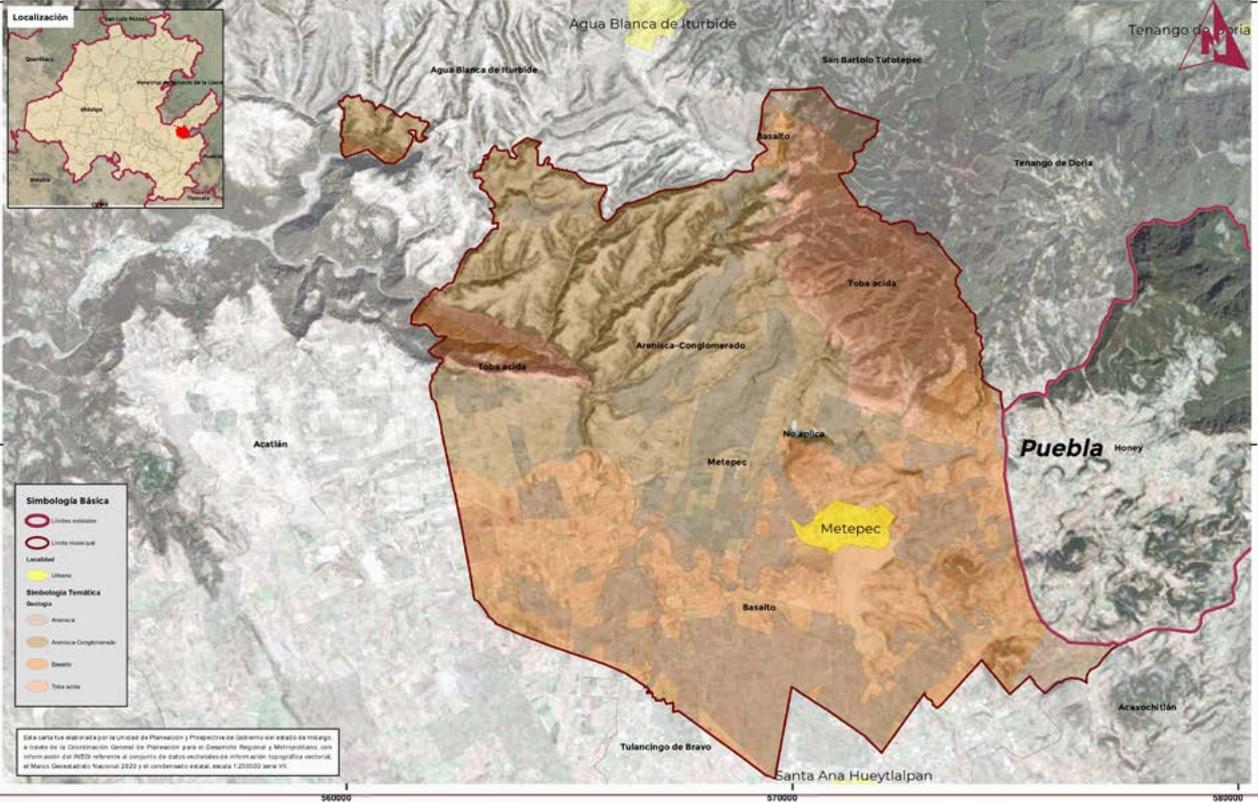
Fuente:  
INEGI. Marco geostatístico  
nacional, 2022

# Municipio: Metepec

Unidad de Planeación y Prospectiva  
Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo



## Geología

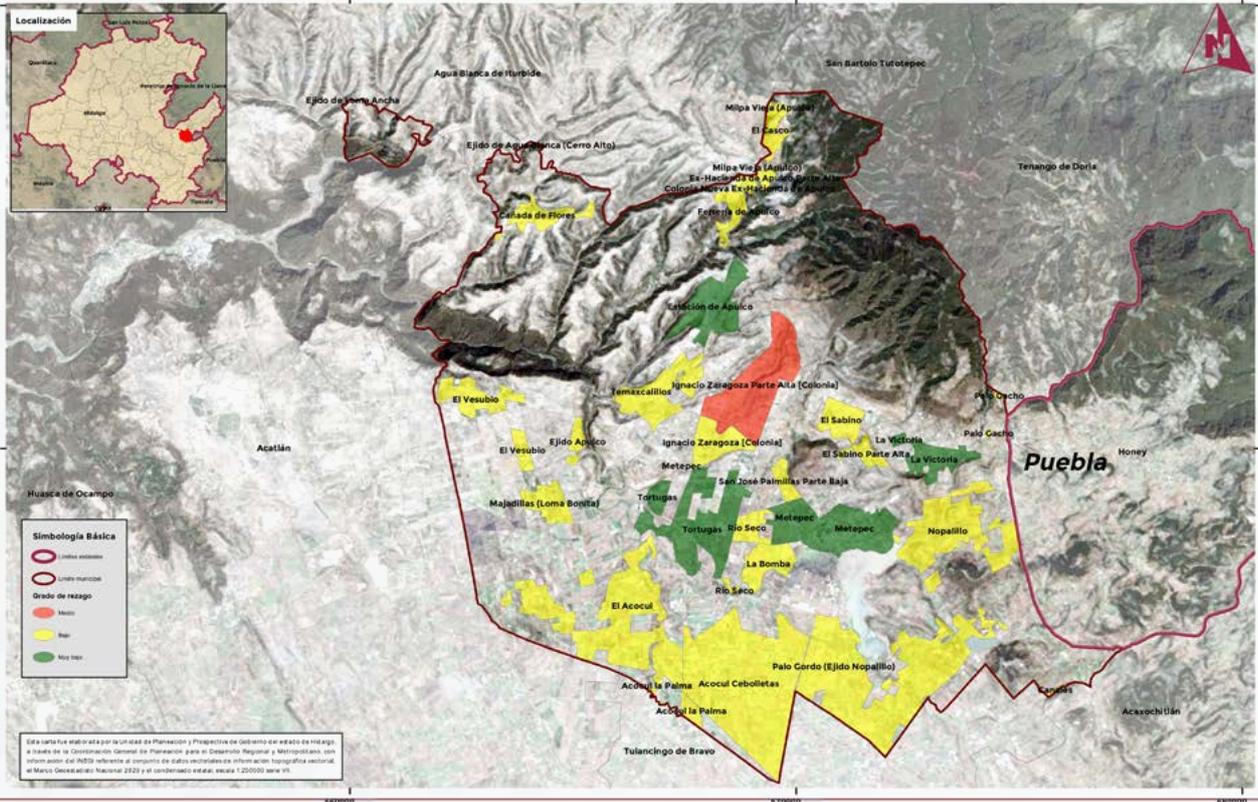


# Municipio: Metepec

Unidad de Planeación y Prospectiva  
Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo



## Grado de Rezago, localidad

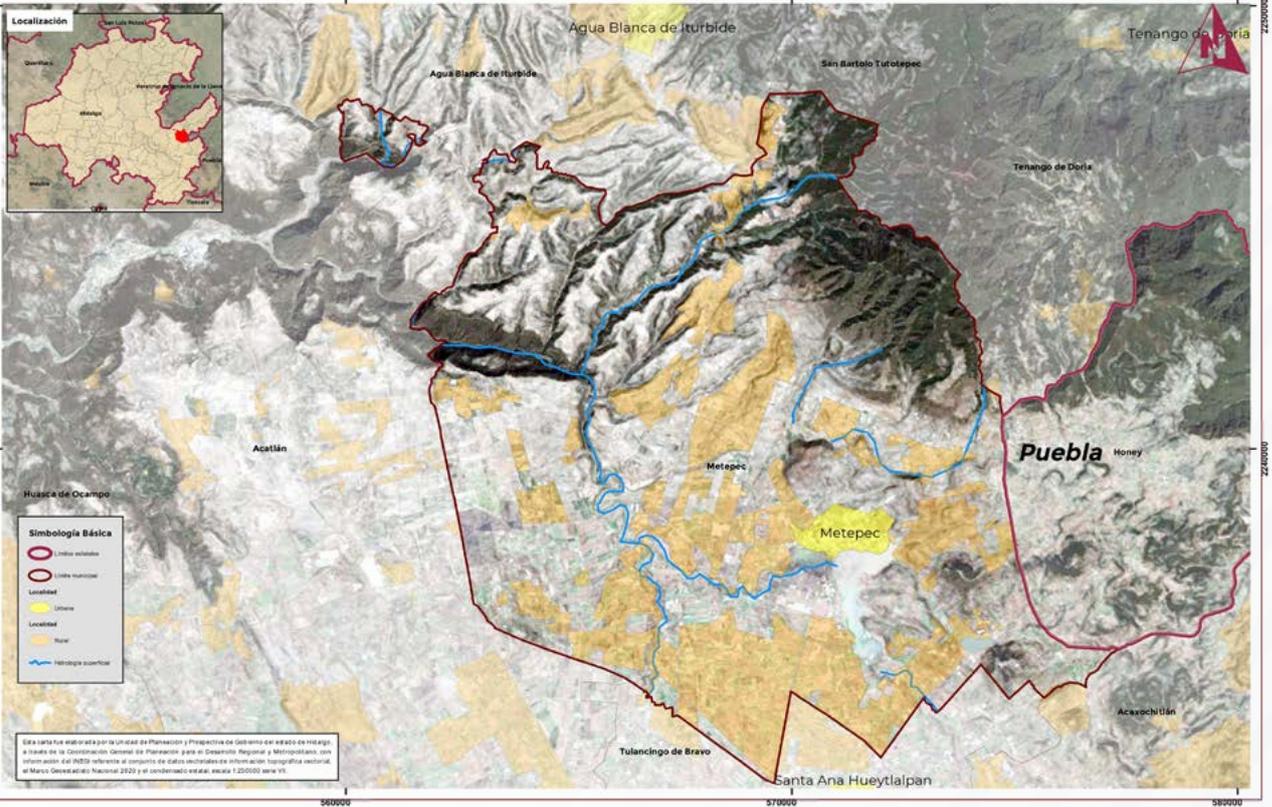


# Municipio: Metepec

Unidad de Planeación y Prospectiva  
Sistema de Información Georreferenciada de Hidalgo



## Hidrología Superficial



**Propuestas grupales**  
**Actualización Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024**  
**Planeación y Desarrollo**

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE FLORES.

**LOCALIDAD:** CAÑADA DE FLORES.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 25 VECINOS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** CLEOFAS BENITES RUIZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7712025137

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** DISMINUIR EL ROBO A CASA HABITACION.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** CONTAR CON MAS PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA ASI COMO LA MOVILIDAD DE LAS AUTORIDADES, PARA QUE ESTAS REALICEN SUS RONDINES CONSTANTES DENTRO DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE CHAMIZAL.

**LOCALIDAD:** CHAMIZAL.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 28 VECINOS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** JAIME FLORES MORENO

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 5540174525

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACION DE LA POLICIA.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** LA LOCALIDAD HACE ESTA PROPUESTA PARA PODER CONTAR CON PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MEJOR CAPACITADO Y ASI EN NINGUN MOMENTO VULNERAR LOS DERECHOS DE LA CIUDADANIA.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA (PARTE BAJA).

**LOCALIDAD:** COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 20 VECINOS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** ISIDRO MELO SOLIS

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751142282

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** INCORPORAR HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** EN EL MUNICIPIO TANTO COMO EN SUS LOCALIDADES EXISTE UN INDICE DE INSEGURIDAD POR QUE SE SEGUIERE SEAN INSTALADAS CAMARAS DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y SUS ALREDEDORES PARA ASI PODER TENER UNA MEJOR VIGILANCIA Y SENTIR UNA MEJOR SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS FAMILIAS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD ACOCUL SUR  
LOCALIDAD: ACOCUL SUR.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 25 VECINOS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** MARIA LUISA MONTIEL ORTEGA

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7752020677

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** COLABORACION CON LA COMUNIDAD.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN LA SEGURIDAD PÚBLICA. ORGANIZANDO REUNIONES REGULARES CON LOS VECINOS ASI COMO ESTABLECER UN COMITÉ DE VECINOS VIGILANTES Y PROMOVER LA COMUNICACIÓN CONSTANTE ENTRE LA POLICÍA LOCAL Y LOS CIUDADANOS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD ATLITAXCA

**LOCALIDAD:** ALITAXCA

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 23 VECINOS

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** JUVENTINO ORTUÑO MONRROY

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 2941003447

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON COMPETENCIA POLICIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PROGRAMAS DE PREVENCION DEL DELITO.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** COMENZAR A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO ESTOS PUEDEN SER MEDIANTE TALLERES Y PLATICAS EN ESCUELAS, CENTROS COMUNITARIOS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y ENSEÑAR A LA COMUNIDAD CÓMO PROTEGERSE Y PREVENIR SITUACIONES DELICTIVAS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA (CENTRO).

**LOCALIDAD:** COLONIA IGNACIO ZARAGOZA.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 24

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** OSCAR ORTEGA ORTIZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7757845058

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** ES MUY IMPORTANTE ORGANIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS BENEFICIOS DE LA REFORESTACIÓN. LA MANERA EN QUE LA PUEDEN REALIZAR SON MEDIANTE TALLERES, PROYECCIÓN DE DOCUMENTALES Y ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN LAS ESCUELAS Y ESPACIOS COMUNITARIOS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EJIDO DE APULCO.

**LOCALIDAD:** EJIDO DE APULCO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 23

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** MARBELLA ESCALANTE MENDOZA

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751890860

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** RESTRICCIONES Y REGULACIONES

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** ES MUY IMPORTANTE QUE SE ESTABLEZCAN LEYES LOCALES QUE PROHÍBAN PRÁCTICAS DESTRUCTIVAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMO LA TALA INDISCRIMINADA DE ÁRBOLES O LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA. ESTAS REGULACIONES DEBEN SER MONITOREADAS Y APLICADAS DE MANERA EFECTIVA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE EJIDO DE MAJADILLAS.

**LOCALIDAD:** EJIDO MAJADILLAS.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 25

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** MARIA LUISA SAN JUAN SOTO

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751803435

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN COMUNITARIA

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN. SE PUEDE LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN ÁREAS IDENTIFICADAS COMO DEGRADADAS O DEFORESTADAS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DEL CASCO.

**LOCALIDAD:** EL CASCO.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 27

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** ISRAEL MARTINEZ GOMEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 78910052696

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** COMO LOCALIDAD CONSIDERAMOS QUE ES MUY IMPORTANTE IDENTIFICAR LOS CAMINOS Y VIALIDADES QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO Y REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS Y ADECUADAS, COMO RELLENAR BACHES, REPARAR GRIETAS O REHABILITACION DE LOS CAMINOS. PARA PODER TENER UNA MEJOR VIALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DEL SABINO.

**LOCALIDAD:** EL SABINO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 22

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** TERESA YAÑEZ FLORES

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751900983

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INFRAESTRUCTURA TRANSFORMADORA.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOSTENIBLE, DE EQUILIBRIO AMBIENTAL Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES E INFRAESTRUCTURA VIAL.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EFICIENTES

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN ADECUADOS A LO LARGO DE LAS VIALIDADES PARA MEJORAR LA VISIBILIDAD Y LA SEGURIDAD DE LA POBLACION DURANTE LA NOCHE. DE LA MISMA FORMA CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE ILUMINACIÓN EFICIENTES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA COMUNIDAD DEL VESUBIO

**LOCALIDAD:** EL VESUBIO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 25

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** JESUS ARREOLA HERNANDEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7713418031

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** EDUCACIÓN EN SALUD DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA: PARA LA LOCALIDAD ES MUY IMPORTANTE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN SALUD QUE ABORDEN TEMAS IMPORTANTES COMO LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, HIGIENE PERSONAL, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES. ESTO PUEDE INCLUIR TALLERES, CHARLAS, FOLLETOS INFORMATIVOS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE ESTACION DE APULCO.

**LOCALIDAD:** ESTACION DE APULCO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 24

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** FERNANDO SANTANA PEREZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751022063

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** ES MUY IMPORTANTE ESTABLECER Y FORTALECER CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN EL PUEBLO, CON PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA CAPACITADO. ESTOS CENTROS PUEDEN BRINDAR SERVICIOS BÁSICOS DE ATENCIÓN MÉDICA, VACUNACIÓN, ASÍ COMO PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD EX HACIENDA DE APULCO.

**LOCALIDAD:** EX HACIENDA DE APULCO.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 26

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** LILIANA SOTO SANCHEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751231611

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ESPECÍFICAS QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN DEL PUEBLO. ESTOS PROGRAMAS PUEDEN INCLUIR VACUNACIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA, TRATAMIENTO Y EDUCACIÓN SOBRE ENFERMEDADES COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN, ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD LA LOMA.

**LOCALIDAD:** LA LOMA

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 26

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** IRMA DELGADILLO MOLINA.

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7752346058

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** MEJORAR EL ACCESO A AGUA POTABLE SEGURA Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SANEAMIENTO ADECUADAS, COMO EL USO DE INSTALACIONES DE BAÑO ADECUADAS Y LA GESTIÓN ADECUADA DE DESECHOS. ESTO AYUDA A PREVENIR ENFERMEDADES

TRANSMITIDAS POR EL AGUA Y GARANTIZA CONDICIONES SANITARIAS BÁSICAS EN EL PUEBLO.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD PEÑA COLORADA

**LOCALIDAD:** PEÑA COLORADA

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 23

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** GUSTAVO GUZMAN SOLIS

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751572784

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** TECNOLOGIA Y ACCESO A INTERNET

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** GARANTIZAR QUE LAS ESCUELAS ESTÉN EQUIPADAS CON TECNOLOGÍA ADECUADA, COMO COMPUTADORAS, PROYECTORES Y ACCESO A INTERNET. ESTO PERMITIRÁ A LOS ESTUDIANTES ACCEDER A INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES ESCOLARES.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PALMILLAS.

**LOCALIDAD:** SAN JOSE PALMILLAS

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 28

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** MA. PAULA MELO YAÑEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7757589909

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ENFOQUE EN EDUCACION INCLUSIVA DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA: COMENZAR A TRABAJAR EN QUE TODAS LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS SEAN INCLUSIVOS Y ESTÉN ADAPTADOS PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES. PROPORCIONA APOYO ADICIONAL Y RECURSOS PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS ESTUDIANTES TENGAN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE FERRERIA DE APULCO.

**LOCALIDAD:** FERRERIA DE APULCO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 27

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** ARTURO FRAGOSO ESCAMILLA.

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7711542741

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO. EJE

**DEL PMD:** ÁREAS DE RECREACIÓN DIGNAS PARA TODAS Y TODOS.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ESPACIOS VERDES Y RECREATIVOS

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** COMO LOCALIDAD CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE LA CREACION DE ÁREAS VERDES Y ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS ESCUELAS. ESTOS ESPACIOS PUEDEN SER JARDINES, ZONAS DE JUEGOS, CANCHAS DEPORTIVAS. ESTO NO SOLO PROPORCIONARÁ UN ENTORNO MÁS AGRADABLE PARA LOS ESTUDIANTES, SINO QUE TAMBIÉN LES BRINDARÁ OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO Y EL JUEGO, LO QUE PUEDE AUMENTAR SU MOTIVACIÓN PARA ASISTIR A LA ESCUELA.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA.

**LOCALIDAD:** LA VICTORIA

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 26

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** CENOVIA GOMEZ MIRANDA

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** ACUERDO DEL PED: ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE CONTAR EN LA LOCALIDAD TANTO COMO EN EL MUNICIPIO CON ESCUELAS QUE SE ENCUENTREN BIEN EN LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN GARANTIZAR AMBIENTES ADECUADOS Y SEGURIDAD PARA LOS ALUMNOS.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE MESILLAS.

**LOCALIDAD:** MESILLAS

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 30

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** JUAN GODINEZ HERNANDEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751174974

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA EL BIENESTAR.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PROGRAMAS DE APOYO ACADÉMICO

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TUTORÍA Y APOYO ACADÉMICO PARA AQUELLOS ESTUDIANTES QUE NECESITEN AYUDA ADICIONAL. ESTOS PROGRAMAS PUEDEN AYUDAR A LOS ESTUDIANTES A SUPERAR DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE Y MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE NOPALILLO.

**LOCALIDAD:** NOPALILLO.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 21

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** FLOR VALERIA MUÑOZ LEMUS.

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7712172512

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y ABIERTO.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO LOCAL

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** BRINDAR APOYO A LOS EMPRENDEDORES LOCALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ACCESO A FINANCIAMIENTO. ESTO AYUDARÁ A IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVOS NEGOCIOS Y GENERARÁ EMPLEO EN LA COMUNIDAD.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO METEPEC.

**LOCALIDAD:** NUEVO METEPEC.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 24

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** REYNA GASPAR HERNANDEZ

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7757595396

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y ABIERTO

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** APOYO A LA AGRICULTURA Y PRODUCCIÓN.

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** SE PUEDE INVERTIR EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN A LA POBLACION PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS AGRICULTORES. ASI COMO CREAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PROMOVER LA VENTA LOCAL.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE PALO GACHO.

**LOCALIDAD:** PALO GACHO.

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 24

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** LUIS FELIPE AMADOR OSORIO.

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7751898914

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CON DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO Y ABIERTO

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO Y TRABAJO CONJUNTO PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIO, SUPERAR OBSTÁCULOS Y PROMOVER EL EMPLEO DIGNO EN LAS COMUNIDADES.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE PALO GORDO.

**LOCALIDAD:** PALO GORDO

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 22

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** SAMUEL ARREOLA GRANILLO

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7712425461

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CENTRADO EN LAS PERSONAS.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** CONSIDERAMOS QUE ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LOGRAR FORTALECER LA LEGITIMIDAD Y LA TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO, Y ASI LOS CIUDADANOS PODAMOS EXPRESAR NUESTRAS OPINIONES Y CONTRIBUIR A LAS POLÍTICAS Y DECISIONES GUBERNAMENTALES.

**NOMBRE DEL COLECTIVO O AGRUPACIÓN:** VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TORTUGAS.

**LOCALIDAD:** TORTUGAS

**NÚMERO DE INTEGRANTES:** 23

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE:** HUGO SOLIS HUERTA

**TELÉFONO DEL REPRESENTANTE:** 7712137534

**ACUERDO DEL PED:** ACUERDO PARA UN GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO.

**EJE DEL PMD:** METEPEC CENTRADO EN LAS PERSONAS.

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:** ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DESCRIBA BREVEMENTE LA PROPUESTA:** GARANTIZAR EL ACCESO ABIERTO Y TRANSPARENTE A LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. CONSIDERAMOS QUE ES ESENCIAL PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO.



UN GOBIERNO DE  *TODOS*